# BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

Se precisa un dependiente inteligente. o18 perm.

## Calle Sarandi 229

(Entresuelo, al costado de la Matriz)

# GRAN SASTRERIA AMERICANA

Surtido general para la estacion entrante á precios módicos. o.10-1mes.

## Muy importante

Gran Hotel, Café y Billar del Progreso en la Florida

Este acreditado establecimiento, sin rival por su localidad, comodidad, servicio y clientela está en venta por no poder su propietario seguir atendiéndolo. Se venderá con el edificio ó sin él. Se escusa recomendar su adquisicion por ser tan conocido el establecimiento. Para tratar ocurrirse á la agencia de las Mensagerias orientales ó á la Florida en el mismo Hotel. oc. 22—15p.

# GRAN FUNDICION

DE BRONCE Y HIERRO



Y BOMBERIA DE LA MARINA DE JOSE DULCINO

157—25 DE AGOSTO—157

En este acreditado taller se hallan bombas grandes y chicas, con doble movimiento, á presion y para saladeros.

Canillas grandes y chicas, válbulas, caños de cobre y de plomo, robinetes: campanas, inodoros, etc. etc.

Se hace toda clase de enrejados, para Bancos, escritorios y vidrieras.

Se funde toda clase de piezas para máquinas, etc. El todo á precios módicos. o14 1mes.

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

## Banco Montevideano

El 2 de Noviembre próximo se empezará á pagar el 5.º dividendo de 16 p% correspondiente al 6.º semestre vencido el 30 de Setiembre último.

Montevideo, Octubre 17 de 1868.

Por el Banco.

o.18-15p. P. G. Villaamil, Contador.

## Banco Montevideano

De conformidad con el art. 10 de los Estatutos, el Directorio ha acordado proceder al cobro de una cuota de 8 p% sobre el valor de las acciones, lo que se verificará desde el 2 de Noviembre próximo.

Montevideo, Octubre 17 de 1868.

Por el Banco.

o.18-15. P. G. Villaamil, Contador.

## ¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!

En la barraca Castellana hay colocacion para cuatro peones baqueanos para la prensa; se les pagará bien. Calle 18 de Julio num. 395 frente al cementerio ingles. o. 22-8p.

## ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, [illegible] y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. o 22 15p.

## CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA.

[illegible] D. Pedro A. Gomez y D. Carlos [illegible] Estatutos.

Lo que se hace saber [illegible]

El Secretario General, J. Blanco del Valle.

# Á LOS PADRES DE FAMILIA

El Colegio Hispano-Americano se ha trasladado á la calle de la Convencion núm. 176. No reciben, por ahora, sino alumnos esternos, sin variar por eso su programa de estudios. Las clases se abrirán el 3 de Noviembre—*José A. Castro*, Director.

oc. 20 -15p.

## DEUTSCHE SCHUHM ACHEREI

[illegible] J. Weber, Calle de Perez Castellanos n.º 19 [illegible] o 27 6p.

## Colecturia General

Montevideo, Octubre 23 de 1868.

Se llama á propuestas para el blanqueo y pintura de la parte esterior y patios del edificio de Aduana. Las propuestas serán [illegible] en el despacho del Colector, el 31 del corriente á las 12 del dia. o 31 7p.

## Sanguijuelas

Se reciben [illegible] y se venden por mayor y menor á un precio acomodado en la calle 18 de Julio [illegible] y tambien se [illegible] o 24 1mes.

# AL COMERCIO

El abajo firmado tiene el honor de participar al comercio que ha abierto en la calle de las Piedras número 101, una casa de negocio por mayor del giro de Merceria y Artículos de París. Todos los efectos se reciben directamente y se venden á precios cómodos.

Montevideo, Octubre 27 de 1868.

o. 27—6p. *Victor Yacod.*

## Asilo de Mendigos

[illegible] para el suministro de medicamentos de la enfermeria de este establecimiento, se llama por segunda y última vez á los licitadores, para que las presenten el dia 30 del corriente á las siete de la noche, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados [illegible] — *El Secretario.*

## Comision de Cementerio

Se previene á las personas que hayan de colocar coronas en los nichos de la Rotonda ó dentro del Interior del Cementerio, [illegible] sobre el borde exterior de las lápidas, dejando visible el centro de estas.

El dia 8 de Noviembre serán retiradas por razon de mayor aseo, las coronas ó ramos de flores naturales del frente de los sepulcros, monumentos y cruces.—Montevideo, Octubre 23 de 1868.—El Secretario.

## JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. lo Civil de la 2.ª Seccion, cítase á D. Bernardino Antonio da Silva, curador de los menores Juan y Joaquin Silveira, para que dentro del término de cuarenta dias comparezca á estar á derecho en la queja directa que interpuso de procedimientos del Alcalde Ordinario del Cerro Largo en la instancia promovida por D. Delfino José da Freitas, fiador del indicado curador, sobre que se le releve de la fianza dada bajo apercibimiento de [illegible]—Montevideo, Setiembre 28 de 1868.—*Emilio Blanco*, escribano público. o.3-40p.

**Al público** Y al comercio—El [illegible] establecido su domicilio en el [illegible] D. Lázaro [illegible] calle del Juncal, núm. 131 [illegible] Montevideo, Octubre [illegible] de 1868.—*Faustino Suarez.* o12 Permte.

**Al comercio** En el escritorio calle de Solis núm. 53, se dá dinero, desde mil hasta cincuenta mil pesos sobre mercaderías en depósito ó despachadas á sus [illegible] convencional [illegible] o.24 10p.

**Al comercio** La casa de Lamb hermanos y C.ª se ha mudado á la calle de [illegible] núm. 240. o.24 6p.

**A los Fotógrafos** Una linda casilla recien construida con las comodidades [illegible] se vende ó se alquila [illegible] calle Sarandi núm. 2[illegible]. o.24 5p.

**A los padres** DE FAMILIA — El Colegio Hispano-Americano se ha trasladado á la calle de la Convencion núm. 176. No recibe, por ahora, sino alumnos esternos [illegible] Las clases se abrirán el 3 de Noviembre.—José A. Castro, Director. o.24 15p.

**Armazon** Se vende el armazon y el derecho á la llave de una casa de negocio, situada en una de las [illegible] mejores cuadras de Montevideo [illegible] Dirigirse á la imprenta de El Siglo [illegible] oc. 21—15p.

**Albañil** En esta imprenta se necesita uno, para encargarle un pequeño trabajo. o.27 p.

**Aviso al público** Y particularmente [illegible] en la calle del 25 de Mayo núm. 233 [illegible] Europa [illegible] o.27 5p.

**Al público** El que suscribe hace saber al [illegible] que se encarga de hacer [illegible] calle de las Piedras núm. [illegible]—Montevideo, octubre 27 de 1868—*Pedro de Mora.* o.28 15p.

**Al público** El 26 del corriente se ha estraviado [illegible] calle 25 de Mayo, núm. 136 [illegible] gratificado. o.28 3p.

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que ha vendido la tienda [illegible] calle de las Piedras núm. 181 [illegible]—Montevideo, octubre 28 de 1868.—*Pedro Pampillon.* o.28 3p.

**A los hojalateros** La sociedad de [illegible] la Union de los hojalateros [illegible] la Sociedad. [illegible]

**A todo el mundo** Los abajo firmados hacen saber al público y al comercio que [illegible] Sres. Fco. Scarrone y C.ª [illegible]—Montevideo octubre 28 de 1868.—*Angel Vambertto y Cia.* o.28 3p.

**Al público** Los abajo firmados hacen saber al público y al comercio que han comprado á los Sres. Angel Vambertto y Ca. el jardin denominado de [illegible] —Montevideo octubre 28 de 1868.—*Francisco Scarrone Hnos.* o.28 3p.

**Bomba** El nuevo jardin de recreo denominado de [illegible], sito en frente de la quinta de Sagra, [illegible] Montevideo [illegible] familias y [illegible] comidas [illegible]—*Fco. Scarrone y Cia.* o.28 3p.

**Café y Restaurant** Se vende [illegible] calle de Perez Castellanos núm. 31 y 33. o.28 3p.

**Carnes frescas** Conservadas por el sistema Gorges y [illegible] del Sr. Mr. Barnett y C.ª—Unico depósito en casa de [illegible] calle 25 de Agosto núm. 52. o.27-30p.

**Cristina** LA CATALANA que vivia en la calle de Washington núm. 8, se ha mudado á la calle de la Convencion 235. o.1 mes.

**Cocinero** Se precisa uno que sepa su oficio para una familia y que de buenos informes, calle de las Piedras núm. 121. o.27 4p.

**Cocinera** Se necesita una italiana para una corta familia, calle Perez Castellanos núm. 142. o.27 4p.

**Casa** Se necesita una de 5 á 6 piezas, distante 3 ó 4 cuadras [illegible] Dirigirse al Gerente de [illegible] o.27 p.

**Cocinera** Francesa se necesita, calle del Sarandi [illegible]. Presentarse de 8 á 9 de la mañana con buenas recomendaciones. o.27 8p.

**Dependiente** DE FARMACIA.—En la Botica del Indio, calle 18 de Julio, se necesita uno apto y con buena recomendacion. o.25 6p.

**Dependiente** Se necesita uno para almacen al menudeo; es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta. Ocurrir al almacen de Torrens en la Aguada. o.27 m.

**Emplazamiento** Por 6 á [illegible] Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion se cita á los herederos de D. Manuel Cardoso [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan [illegible] D. Juan José Cabral sobre [illegible]—Montevideo, Octubre 1 de 1868—*Anselmo Blanco*, Escribano público. o.2 3 mes.

**En la peluqueria** Oriental, se precisa un dependiente peluquero que sepa bien su oficio, calle 25 de Mayo núm. 121. o.27 4p.

**Guayaco** La persona que se halla atrasada de [illegible] en la calle de la Ciudadela, núm. 16, se vende. o.14 10p.

**Importante** Se han estraviado dos títulos del Banco Hipotecario de Serie [illegible] por $ 500. Quien los haya encontrado y los entregue en la escribania pública calle de Misiones 123 recibirá una gratificacion. Se previene que se han tomado todas las precauciones para que no sean pagos. o.20 15p.

**Judicial** Por mandato de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Falle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado [illegible]—*Germanio Muñoz*—Escribano Público. 9. 75—1.

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza por el término de dos meses, á todos aquellos que se consideren con derecho á la parte que le corresponde á la heredera D.ª Teodora Suarez [illegible] por D. Asuncio Suarez [illegible]—Montevideo, Setiembre 23 de 1868—*Pedro de Latorre*, Escribano público. o.3 2 meses.

**Juzgado** Ordinario de la 2.ª Seccion del Departamento de la Colonia—Por disposicion de este Juzgado, en el juicio ejecutivo que Don Juan [illegible] como apoderado de Don Fernando Villa sigue con Don Manuel Pardo por cobro de un vale, se ha trabado embargo en un campo de pastoreo ubicado en esta Seccion [illegible] de conformidad con lo dispuesto por la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace la presente publicacion.—Rosario, Octubre 10 de 1868—[illegible] o16 15p.

**La Sociedad** que giraba en esta plaza bajo la razon de Benito Dotaltona y García, ha sido disuelta hoy por escritura otorgada, ante el Escribano de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Francisco A. García, con el solo uso de la firma social para su liquidacion, lo que hacemos saber al comercio—Montevideo, Octubre 25 de 1868—Benito Dotaltona y Francisco A. García. o.27 8p.

**Mudanza** El escritorio del infrascrito se ha mudado á la calle Cuareim 25—*Pedro Bosre*, Ingeniero contratista. Oc. 29—7p.

**Ojo al aviso** La caballeriza y cocheria del Gallo se ha trasladado á la misma acera del Telégrafo Eléctrico, calle de las Piedras núm. 91. En la misma se reciben caballos y carruajes á pension, donde se encontrarán excelentes comodidades. Tambien se vende un boque y un tilburi aparentes para la estacion. o.21 15p.

**Oficiales hojalateros** En la fábrica de carne conservada fresca, «Punta del Cerro», de la firma de los señores Le Mr. Barnett y ca., piden oficiales hojalateros que sepan bien soldar, garantiéndoles un buen sueldo que se pagará religiosamente al cabo de cada mes. o.27 8p.

**Preceptor** Se necesita uno para la escuela pública en Santa Lucía—Secretaría del Instituto, Octubre 26 de 1868. El Secretario. o.27 15p.

**Participo** Al comercio que he vendido mi pulpería calle del Rincon núm. 81, al Sr. Antonio Rivera, que fué mi dependiente desde largo tiempo [illegible]—Montevideo octubre 27 de 1868. o.27 10p.

**Pichincha** Se vende ó se alquila una hermosa finca en la calle de Soriano [illegible] cómodas para [illegible] familia el que se interese ocurra á la calle 18 de Julio núm. 255 [illegible] o.25 6p.

**Peones** Para obras de tierra se precisan 15 á 20 con su arreglado sueldo. Ocurrir calle del Cerro 161. o.29 3p.

**Planchadora** ESPAÑOLA—Recibe planchas en su casa á precios sumamente reducidos; las personas que deseen ocuparla, ocurran calle de Queguay núm. 31 y 33. o.29 12p.

**Se vende** La casa calle San José núm. 131 E que actualmente ocupa el [illegible] que encontrará con quien tratar. o.27 4p.

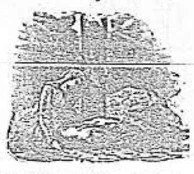
**Se vende** el Almacen de la Paz, en el Cordon situado en la calle Mercedes número 291 E. y Paraguay núm. 30 por ausentarse su dueño del país. Para tratar ocurran en la misma casa. o.23 10p.

**Se vende** una hermosa casa de altos con frente marmolizado, situada en la calle del Cerro-Largo núm. 55, compuesta de 11 varas y 18 centavos de frente por [illegible] centavos de fondo. Para tratar ocúrrase á la misma casa. o.27 4p.

**Un juego de sala** de jacarandá, tapizado en damasco de seda, con fundas, y un hermoso y rico espejo, recien recibido, se vende muy barato en la calle 25 de Mayo núm. 318. o.27 4p.

**Un profesor** [illegible] francés y español, desea dar, por algunas horas libres conferencias á domicilio. Dirigirse á la Administracion de este diario, poniendo en el sobre las iniciales E. K. o.27 6p.

# CORONAS



DECORACIONES FÚNEBRES POR MAYOR Y MENOR

En la Sirena, calle Sarandi 252 á 256, esquina á la calle Juncal frente al mercado principal, se han recibido directamente de París un selecto surtido de este artículo de las siguientes clases y se vende á precios módicos:

**Coronas de cuentas y perlas**

Muy variadas y de los gustos mas alegóricos y propios al objeto que se destinan.

**Medallones**

Muy elegantes y con inscripciones en perlas, variados desde 50 cts. á tres ps. uno.

**Coronas de siempre-viva**

Cuya flor es la mas fresca que pueda hallarse en la ciudad.

**Coronas de flores artificiales**

De las mas elegantes gustos, desde el precio de un peso hasta 20, ya de luto ó de ángeles, con inscripciones.

**Coronas de tul con flores y con alegorias de lo mismo é inscripciones**

A los compradores por mayor se les hará una gran rebaja sobre los precios de plaza.

NOTA B.—En el mismo establecimiento se preparan decoraciones fúnebres de todo género y de cualquier clase que sea al gusto de los compradores desde 10 pesos hasta 100, con tal que se nos avise antes del 28 del corriente.

Así mismo se preparan inscripciones sobre cinta de gró, crespon, moaré á precios módicos.

o.20-12p.






# MEDICINAS

DE LA MUY DISTINGUIDA Y AFAMADA CASA DE



# GRIMAULT Y Cía

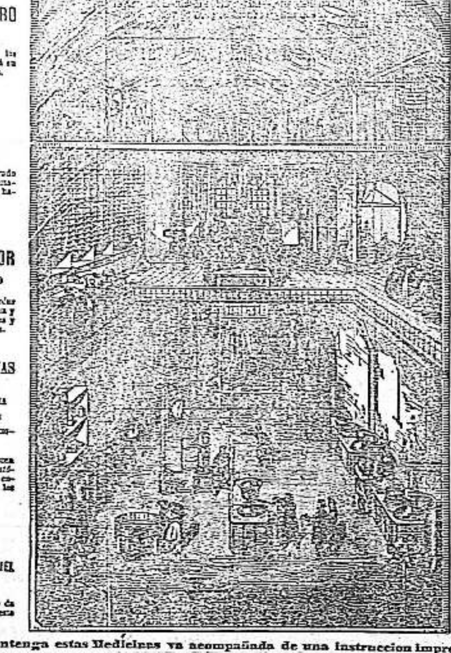
PARIS — 7, RUE DE LA FEUILLADE, 7, — PARIS

AGENTE EN MONTEVIDEO, GUILLEMETTE

420 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 420

Esto establecimiento, el mas acreditado del mundo, por la escelencia de sus artículos farmacéuticos, ofrece al público sus manufacturas á un precio escesivamente módico.

ENTRE SUS MAS AFAMADAS PREPARACIONES SE CUENTAN:



**EL FOSFATO DE HIERRO DE LERAS**

Ferruginoso preferido por los médicos, por su eficacia unida á su conveniencia en todos los casos.

**EL JARABE DE RABANO IODADO**

Preparado en frio y concentrado en el vacío, reemplaza perfectamente el aceite de hígado de bacalao.

**EL JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y HIERRO**

Nueva preparacion, y el non plus ultra, en la ciencia de Farmacia y Medicina, contra las opilaciones y el empobrecimiento de la sangre.

**PASTILLAS DIGESTIVAS CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA DE BUREN DUBUISSON**

LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Bajo su influencia desaparecen rápidamente los *dolores de estómago* y de los *intestinos*, las *enfermedades* del *hígado* y de los *riñones*.

**PILDORAS CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL DEL Dr CAZENAVE**

Su composicion es el fruto de treinta años de esperiencia de este célebre médico.

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**

Excelente remedio para todas las afecciones del pecho; calma la tos, hace cesar el sudor nocturno y restablece las fuerzas del enfermo.

**PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL**

Confite delicioso y agradable que contiene reunidos los dos principios mas estimados de la materia médica.

**CIGARROS INDIANOS DE CANNABIS INDICA**

Remedio eficacísimo contra el asma y las diversas enfermedades de las vias de la respiracion.

**ELIXIR DE PEPSINA**

La mejor composicion en su especie y conocida ya como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion.

**INGA DE LA INDIA**

Producto vegetal para la curacion inmediata de las *jaquecas*, *neuralgias*, *dolores de cabeza*, *diarreas* y *disenterias*.

**INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO**

Conocidas ya como los únicos remedios vegetales mas eficaces y superiores de su clase.

Cada vasija que contenga estas Medicinas va acompañada de una instruccion impresa en idioma español, en que se mencionan sus aplicaciones y efectos, y se dan los pormenores necesarios para su uso.

# PLACAS MEDICINALES

ELECTRO-MAGNÉTICAS-EPISPÁTICAS DEL

## DOCTOR FREYBERG

Es universalmente reconocida en toda la Europa por todos los doctores médicos los mas distintos, la **electricidad** como el medio mas cierto para tratar y curar muchas enfermedades y hasta para las que resisten á las mas enérgicas medicaciones.

La causa principal y la mas frecuente de las enfermedades, es la impureza de la sangre producida por su estalgipedad ó de otros líquidos vitales, etc. etc.

**Pruebas sin contestacion.**

**La electricidad** y los efectos que producen las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispáticas**) son de atraer los humores por el medio epispático (y de la supuracion) y de restablecer la circulacion de la sangre en el organismo por el medio electro-magnético tienen estas placas la gran ventaja de no hacer mal de forma alguna. Han sido aplicadas á los ojos con el mejor suceso sin dar abalo ni choque; sus efectos (aunque poco sensibles) son graduados, seguros é infalibles.

Cuando se sienten algunos dolores ó incómodos en cualquier parte del cuerpo, se debe aplicar en el lugar afectado una placa y en poco tiempo hace desaparecer las causas de los sufrimientos y finalmente se obtiene una cura radical sin dolor, dieta, ni resguardo, ni incómodo alguno: sea en las ocupaciones diarias, sea en viaje ellas operan sin dificultad.

Las pruebas evidentes é incontestables de su eficacia son las innumerables curas radicales en personas gradas y respetables, es su uso aconsejado y recetado por los mas hábiles y afamados médicos, sus innumerables participaciones satisfactorias que le son dirijidas de todos los puntos, atestiguan su eficacia.

Las placas medicinales (**Electro-magnéticas epispáticas**) son eficaces para todo y cualquier caso de inflamacion, (**como cansancio y falta de respiracion**) **como de estómago, hígado, bazo, bofes, llagas abiertas, tumores intestinales, Dirsura (dificultad de orinar) ombrigo é infinidad** de otras enfermedades que se curan con las mismas placas.

Juzgo por tanto de mucha utilidad anunciarlas al respetable público en la certeza que en poco tiempo quedará perfectamente curado quien de ellas se quiera utilizar dirijase á **R. M. de PICO**, Calle de los Treinta y Tres núm 91; (Escritorio 2.º piso de 9 á 4.)

# ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

10 — CALLE 18 DE JULIO — 10

El público encontrará un completo y elegante surtido con las nóvedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

a.25 2 meses.

## FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

# GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

# SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

269—CERRITO—269

BLIN & BOLONDO

OFRECEN AL PÚBLICO

A PRECIOS MUY MÓDICOS

50,000 BOTELLAS DE VINOS FINOS

De Burdeos, Borgoña, Champaña, Jerez, Rhin, Oporto, Aguas minerales (naturales).

Se encargan de embotellar vinos á domicilio.

o5 1 mes.

# MÁQUINAS DE COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

o21—1m

# PIANO

El Señor Giovanni Mauri, recien llegado á esta capital, cuya instruccion músical ha sido hecha en el conservatorio de Milan, habiendo salido sobresaliente **y con el diploma de dicho conservatorio**, ofrece dar lecciones de piano en esta ciudad, ya sea en casas particulares ó en su propia casa, calle de Ituzaingo núm. 140, **Casa del doctor Brunel.**

NOTA.—Las familias que quieran honrarle con su confianza pueden dirijirle las señas de su domicilio.

o.10-1mes.

## Consolato Generale di S. M. IL RE D'ITALIA

Sono invitati coloro i cui nomi trovansi compresi nella seguente lista a presentarsi nella Cancelleria di questo Regio Consolato Generale per affari che li riguardano.—Il Regio Console Generale—*G. B. Raffo.*

1 Grizi Domenico, 2 De Barbieris, 3 Nicolini Lorenzo, 4 Siffredi Pietro, 5 Bottero Bartolomeo, 6 Spreafico Antonio ed Enrico, 7 Bianco G. B. 8 Gnetrolo Antonio, 9 Novaro Giov. 10 Zunghetto V. 11 Cavalito Serafino, 13 Craviotto Vinc. 13 Ducoli G. B. 14 Risso Gaetano, 15 Benvenuti Ferd. 16 Roggero F. A. 17 Finoli Carlo, 18 Barbadoro Vinc. 19 Gaggi Gius. 20 Stabile Giov. 21 Leone Fr. 22 Laurino Mich. 23 Crespi Dott. Giuseppe, 24 Balestra Luigi, 25 Mauro Mennato, 26 Scaletta Calisto, 27 Gollo G. B. 28 Palumbo Giac. 29 Pagliarini L. 30 Giacobbe Filiberto, 31 Giulia Enrico, 32 Gabetti Cast. 33 Ghisleni Giov. 34 Gattoni Luigi, 35 Lastreto Angelo, 36 Foetto Pietro, 37 Iselli Alfonso, 38 Casiano M. 39 Rotta Francesco, 40 [illegible] Giovanni, 41 Porsi Conte Luigi, 42 Massa Eredi, 43 Baldovino Bart. 44 Arduino Bern. 45 Perfumo Giov. 46 Sacco Luigi, 47 Viglione Ignacio, 48 Pincetti Gerolamo e Michele, 49 Bonaiti P. 50 Bacigalupo, 51 Caruzzi Gius. 52 Goggia Gius. 53 Orecchia L. 54 Croce Giac. 55 Pollini Francesco, 56 Pietriboni Vitaliano, 57 Dussusco Giov. 58 Eredi Gosatti, Sertorio, Tognola, Polinelli, 59 Cap. del *Caterina e Grand*, 60 Marcassi Guglielmo, 61 Vecelli Osvaldo, 62 Pizzarco Eredi, 63 Zinino, detto Titon Eredi, 64 Folladori Giov. 65 Pastorino Pietro; Vedova Becagni, 66 Tarabini Fr. 67 Iannelli Pasquale, 68 Marasció Fr. 69 Ballestrino Fr. 70 Carrara Eredi, 71 Martusello Aniello, Seremini Paolo, 72 Botto Giov. 73 [illegible] B. Goggia Gius. 76 Pagano, 77 René Ernesto, Zurlini Clementino, 78 Scotto Maria, 79 Pizzocolo Eredi 80 Soffia G. B. 81 Mazzone Eredi, 82 Martini Francesco, 83 Franco Simone, 84 Lanfranco Giacomo, 85 Traversa Giacomo, 86 Campomitico Filippo, 87 Capit. della *Maria Antonietta*, 88 Giudici A. Funzelli, L. Ravina fratelli, Paroppa Gius. Lisso Giac. Galliani Giovanni.

o.4-1mes.

# MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE GERMAN ENGEL Y Cª

88 — PIEDRAS — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

SURTIDO DE MUEBLES RICOS Y LISOS

A PRECIOS ACOMODADOS

a. 23—2 meses.

## Banco del Rio de la Plata

Este establecimiento efectuará las operaciones siguientes: Descontará letras, vales y conformes de plaza. Dará y tomará dinero en cuenta corriente. Recibirá depósitos á plazo fijo, todo á interés convencional. Dedicará una preferente atencion á la compra y venta de metálico, y á las operaciones de cambio.

o 25 8p.

# MAQUINAS DE LAVAR DE LA UNION



Estas máquinas son acreditadas y usadas en todas partes del mundo con preferencia á cualquiera otra.

SUS VENTAJAS SON:

1.º La máquina de lavar de la Union lava una pieza lo mismo que cincuenta.
2.º La máquina de lavar de la Union usa muy poca agua.
3.º La máquina de lavar de la Union se puede usar agua fria ó caliente.
4.º La máquina de lavar de la Union se puede trabajar por un niño de 10 años.
5.º La máquina de lavar de la Union no rompe la ropa ni los botones.
6.º La máquina de lavar de la Union en una familia economiza 300 $ anuales.
7.º La máquina de lavar de la Union está hecha al propósito de la temperatura de este pais.
8.º La máquina de lavar de la Union lava la ropa semanal de una familia en una hora.
9.º La máquina de lavar de la Union ocupa muy poco lugar.
10.º La máquina de lavar de la Union tiene la gran ventaja de costar poco dinero.

SE VENDEN EN EL DEPÓSITO NORTE-AMERICANO DE LE-BAS & RODRIGUEZ

ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA

o.9 1 mes.

# NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

## PILDORAS del Doctor CAZENAVE

*Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor*, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que él emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alfajarreas, acnea, lepra, [illegible] y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

## GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple el aceite de hígado de bacalao, sino que lo reemplaza ventajosamente.» Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

«Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

«El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar.»

«He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso.» Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes.» Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao.» Dr [illegible], *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

## GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unido á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (purgacion ó gonorrea), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el hospital del *Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento es necesitaran 120 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lacroze, en la de Garaicochea, y en la de Cromwell y Cª.

## PATE GEORGE

Esta pasta pectoral [illegible] de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, ronquera, *estincion de la voz*, catarro agudo ó crónico, asma, [illegible] (coqueluche), y contra la *gripa* es recomendado por los mas hábiles prácticos.

Numerosos certificados de los facultativos mas famosos, un dictámen de la Academia de la Industria francesa afirman su accion calmante en todas las irritaciones del *tubo digestivo*.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cª, sucesor de George. [illegible]

## PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

# CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida **boulevard de Sébastopol, 18, en Paris.** Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales duden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superiores.
Agua de tocador. — Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (ambar) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Agua de Colonia. — Coldcream para la tez.
Pasta de almendras liquida para las manos.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Bouquet. — Vainilla.
Familiar. — Almendras. — Heliotropo. — Coral.
Extractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III. — Ramo de España.
Galantes de olor. — Ambrosia.

## Jaquecas, Neuralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias

CURACION INMEDIATA POR

# INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, la disenteria á los cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

# HIELO!! HIELO!! HIELO!!

LA COMPAÑIA DE HIELO DE BOSTON

Ha recibido un cargamento de hielo puro natural, producto del Lago Wenham cerca de Boston, y los Agentes están prontos desde ya proveer los requerimientos de hoteles, restaurants, confiterías y familias á precios moderados.

Los proveedores de vapores serán atendidos con esmero y puntualidad.

Igualmente avisan que se hallará hielo natural (sacado del depósito general en las Bóvedas) en el salon y confitería del Sr. Gault, Plaza de la Matriz, en cantidad mayor ó menor y á los mismos precios.

Tambien hay «Refrigeradores» de diferentes tamaños, á precios módicos.

Ocúrrase al núm. 79 calle de Perez Castellanos (en los altos) ó al depósito general al fin de la calle de Ituzaingo.

*Crocker y Long*, Agentes.

o9-1 mes.

## Sociedad de C. Hipotecario

Siendo recibidas en las oficinas públicas del Estado las fracciones de 10 á 100 pesos de la 4.ª série de las obligaciones Hipotecarias que emite esta casa Bancaria, que llevan el interés de 5 p % anual pagadero trimestralmente en metálico, así como la amortizacion semestral con arreglo á los Estatutos, la Sociedad pone en circulacion la mencionada série que lleva la fecha de 1.º de Noviembre próximo y va firmada del modo siguiente:

Los de 50 y 100 pesos por D. José Martí y Bins, D. Toribio Tatay, D. Ambrosio Gomez y el que suscribe, y los de 10 pesos indistintamente por D. Ramon F. Fernandez, D. Diego Sambucetti, D. Juan V. Valdez, Pedro F. Echenique como 2.º Gerente y por el que firma; llevando á mas todos los billetes el sello de la Sociedad y timbre en blanco del Directorio—Montevideo, Octubre 17 de 1868.

o18-1 m. *Martin Ximeno*—Gerente.

# ANTES QUE SE ACABEN

**En la merceria de Lucio Martinez y Ca. se han recibido artículos de gran novedad, propios para regalos de buen tono. Calle Ituzaingo 125.**

o.9-1 mes.

# A LOS ALIADOS HOTEL DE ROMA

Se alquila el muy nombrado y acreditado Hotel de Roma situado en la ciudad de Mercedes media cuadra de la plaza, y se venden todos los enseres de dicho establecimiento [illegible]

## Fomento Montevideano

Del 20 del corriente en adelante los señores accionistas pueden pasar por esta Gerencia, calle de las Piedras núms. 121 y 123 á recibir el 2.º dividendo de 25 p. %—*Los Gerentes.*

o.10-1mes.

# BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

# 16—Calle de Colon—16

**Hay quien lava guantes de cabritilla de todos colores, quedando como nuevos.**

o21 1 mes.

## Sociedad de C. Hipotecario

De conformidad con el acuerdo Superior de fecha 14 del corriente, los préstamos hipotecarios que realice la Sociedad desde hoy en adelante será al 10 p. % anual, fraccionado como sigue: 8 p. % de interés y 2 p. % de comision de administracion, tanto en los de corto como largo plazo; dando en pago la Sociedad su propia moneda, la misma que recibirá como oro en pago de todas las hipotecas que se constituyan desde hoy.

Montevideo, Octubre 17 de 1868.

o.18 1mes. *Martin Ximeno*, Gerente.

## Al comercio

Habiéndose vendido el café y establecimiento denominado «Café de la Union,» [illegible] mercado principal, se ruega á las personas que tengan que cobrar alguna cuenta, presentarlas en el término de ocho dias, para ser abonadas.—Xavier Morini.

o22 8p.

## El Doctor Dagnino

Se trasladó á la calle de Colon núm. 148. Visitas de 1 á 3 de la tarde. o8 20p.

## D. Antonio Terrizzano

O quien lo represente, á quien se ignora su paradero, se servirá pasar por la casa calle del 18 núm. 89, de las 2 á las 8 de la tarde, por razon de asunto que le interesa á dicho señor ó á sus derecho habientes. En todo caso puede indicar su paradero por carta dejada en esta imprenta. o21 10p.

Sábado 31 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,328

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.




SUSCRICION pagadera adelantada:
Por mes ... Ps. 2 m/ moneda nacional.
Por 6 meses ... " 10.50
Por un año ... " 20
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa firma. Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
OCTUBRE—31.
San Quintin mártir. Ayuno.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 3.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 de la mañana. [illegible]

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Gerente* sale hoy á las 4 de la tarde para Rio Janeiro.
El *Whitkirst* sale hoy á las 2 de la tarde para la Colonia.

MUDANZA

Del 15 al 20 de Noviembre se mudará este establecimiento á la casa núm. 68, calle del Cerrito, frente al Hotel de la Concordia.

El gran almanaque de El Siglo

Está pronto y se vende en esta oficina por mayor y menor.
Desde mañana empezaremos á satisfacer los pedidos de nuestros Agentes de la campaña.

# EL SIGLO

## La estadística de la ignorancia.

En la Circular de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, se establecia un cálculo aproximativo de los niños que deberian educarse en la República Oriental, y comparando esa cifra con la de los niños que en la actualidad se educan, segun los datos probables de una estadística imperfecta, se deducia que mas de cuarenta mil habitantes nacen y viven sin recibir educacion alguna.

Algunas personas han juzgado errado ese cálculo y llegado á pensar que se exagera con alguna ligereza las proporciones *del mal de la ignorancia.*

En la referida Circular se decia: Dado que la poblacion de la República sea de trescientas mil almas (y es mayor), deberia educar sesenta mil niños, y solo educa quince mil; — la diferencia queda á favor del atraso, de la guerra civil, de la barbarie.

Y en realidad, la proporcion generalmente admitida entre la totalidad de una poblacion y los alumnos de las escuelas, es de *uno por cada cinco habitantes.*

Consultando la estadística de los pueblos que se precian de tener adelantada la instruccion pública, se vé que la proporcion no es exagerada y que en algunas partes es superada con ventaja.

Así por ejemplo, en 1862 el estado de Massachussett con una poblacion de 1.230,000 almas, educaba en sus escuelas 237,300 niños, lo que dá la proporcion de un alumno *por cada 5, 2 almas.*

El Estado de Nueva York con 3.880,000 habitantes educaba 892,550 niños, lo que dá la proporcion de un alumno por cada 4, 3 almas.

El Estado de Ohio con 2.339,500 habitantes educaba 723,650, lo que dá la proporcion de un alumno por cada 3, 2 almas.

La estadística total de los Estados Unidos nos dá tambien un resultado que contribuye á demostrar que no hay exageracion alguna en la proporcion establecida por la Circular á que nos hemos referido.

Sabido es que los Estados del Sur están todavía atrasados en materias de instruccion; sin embargo es tan grande el adelanto en la generalidad de los demas Estados, que la proporcion entre la poblacion total de la República y los alumnos de las escuelas es todavía superior á la que la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular tomó para su cálculo.

En 1860, los Estados Unidos tenian en sus escuelas 5.447,000 niños y su poblacion era de 31,000,000 de habitantes.

Segun datos recientes, la proporcion que se conoce en Francia es la *de uno por cada ocho*, pero la Francia no está muy adelantada que se diga en materia de educacion; en efecto Julio Simon constata que en 1860, de cada cien individuos que habian contraido matrimonio 37 á 56 no habian sabido firmar; y que en la misma época, de cada cien conscriptos, 25 no sabian leer ni escribir.

Bastan estos datos para demostrar que no ha habido exageracion alguna en lo que se ha dicho sobre el estado de la instruccion pública del país.

El hecho que se constata puede no halagar nuestra vanidad nacional, puede ofender nuestras ínfulas de pueblo progresista, puede acusar hasta cierto punto la ineptitud de los partidos; pero de todos modos es un hecho, y un hecho grave que debe preocupar el espíritu de nuestros estadistas.

Cuarenta y cinco mil seres [illegible] en la edad de la civilizacion, de la paz y de la República, viven y se agitan entre los quince mil alumnos que van á recibir en los bancos de la escuela los beneficios de la civilizacion, á aprender el oficio honrado y lucrativo de la paz, y á conquistar la ciudadanía de la patria.

El hecho es grave, pero ni constituye un cargo especial contra este pueblo, ni debe desalentarnos en las aspiraciones hácia el bien y hácia el progreso.

El mal es estensivo á muchos Estados de la Europa; y mas cerca de nosotros, á todos los pueblos de la América Meridional.

Chile, que se jacta de marchar á la vanguardia de la civilizacion sud-americana, no puede presentar cifras mas halagüeñas que la República Oriental.

Segun un estenso informe del visitador de Escuelas D. José Bernardo Suarez publicado en el segundo número de *Ambas Américas*, la República de Chile en 1867 solo tenia 51,600 alumnos en la totalidad de sus escuelas y colegios.

El censo de 1865 da un total de 1.819,028 habitantes cuya quinta parte, dice Suarez, se considera en estado de concurrir á las escuelas. En consecuencia quedan en el país mas de *tres cientos mil niños* que no reciben educacion alguna!

Y por supuesto, la instruccion pública de Chile y el Uruguay, comparada con la de Méjico, está prodigiosamente adelantada.

Pero allí tenemos á la vista los deplorables efectos! La infeliz Méjico aspira en vano á constituir, sobre su tradicional ignorancia y sus interminables revueltas, la vieja nacionalidad de Moctezuma.

Elocuente leccion de la esperiencia para los pueblos que menosprecian y descuidan la educacion de sus hijos!

## La cuestion Faros.

Las indicaciones hechas en la prensa sobre la urgente necesidad de restablecer el faro que antes existia en la Isla de Lobos, y aun de establecer uno mas en el Cabo de Santa María, han sido apoyadas por todos los órganos de la publicidad, que al mismo tiempo han traido en apoyo de tan reclamada medida el testimonio de personas competentes que han hecho antes de ahora gestiones oficiales sobre el particular.

No es, pues, dudoso que la opinion es unánime sobre tan interesante asunto, ni debe dudarse que inmediatamente se tomarán medidas en consonancia por el Superior Gobierno.

Preocupados con razon de este asunto, no hemos podido menos de fijar nuestra atencion en las líneas que sobre el particular publicó ayer el Telégrafo Marítimo, tendentes á facilitar los medios de llegar al resultado mas conveniente para la seguridad de la navegacion en la embocadura del Rio de la Plata.

Sin datos para poder apreciar la equidad de las bases que se dan en esas líneas para el proyecto que se sugiere, nos limitamos á transcribirlas, recomendando á quien corresponda el estudio del pensamiento.

He ahí las líneas á que nos referimos:

FAROS, SALVATAJE, REMOLQUE DE BUQUES.

Despues de las manifestaciones autorizadas por capitanes de buques, agentes de compañías de seguros y ministros estrangeros, en publicaciones recientes de los diarios de Montevideo, es inoficioso decir una palabra mas respecto de la urgentísima necesidad de colocar un faro en la Isla de Lobos y garantir el buen servicio de los demas.

Conocido bajo todas faces el mal presente, corresponde buscar su estincion ó lenitivo, por la administracion pública; la cual si nada puede hacer por escasez de rentas, puede y debe escitar los intereses de las empresas particulares para llenar aquel objeto.

En este concepto no dudamos de la formacion de una sociedad para la seguridad de la navegacion en el Rio de la Plata, con las obligaciones y compensaciones siguientes:

1.° Construccion y sosten de un faro en la Isla de Lobos, bajo el modelo que se le indique.

2.° Un vapor crucero de vigilancia desde el cabo de Santa María hasta el puerto de Montevideo, dotado de lanchas de salvataje y con superintendencia oficial, para contener abusos de las embarcaciones particulares.

3.° Dicho vapor ú otro mas si preciso fuese, será destinado al remolque de buques en la espresada línea.

Por compensacion de gastos se establece:

1.° Durante diez años la empresa cobrará el impuesto de faros, igual al de la Colonia.

2.° El derecho de salvatage será el que designa el artículo 1472 y siguientes del Código de Comercio.

3.° El derecho de remolque lo fijará la empresa en condiciones de recíproca utilidad.

Con estas bases ú otras similares que publicase el Gobierno llamando á propuestas por el término de un año, para alcanzar el término ultramarino, conseguiría desviar de sí la imputacion de imprevisor y promovería entre los especuladores de alta escala estudios especiales, que servirian cuando menos para formar exactos juicios sobre este asunto, en que ya no se puede prescindir de *hacer ó dejar hacer.*

## Sobre el crédito moviliario.

Transcribimos á continuacion un artículo del *Courrier de la Plata*, diario que se publica en Buenos Aires en el cual se llama la atencion sobre el movimiento que se opera en Montevideo en pró del crédito sobre la base de los valores raices y muebles y su movilizacion, hasta hace poco casi negativa, fuese por la deficiencia de nuestra antigua ley de hipoteca ó por la falta de iniciativa oportuna y conveniente en ese sentido.

EL CRÉDITO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

«Estamos intimamente convencidos de que la prosperidad de las regiones del Plata no obtendrá un rápido desarrollo sino por medio de la organizacion del crédito.

«El Estado Oriental ha procedido á este en la senda del crédito privado. Esta circunstancia se esplica perfectamente por la existencia del papel moneda que ocupa el mercado de Buenos Aires.

«Una crisis que en suma no ha sido sino un retardo en la via del progreso, ha venido á mostrar á todos la necesidad de la prudencia.

«No obstante, cada cual comprende la necesidad que existe de crear al lado del papel empleado en sostitucion de la moneda, títulos destinados á poner en circulacion los valores moviliarios.

«Es este el segundo grado de la organizacion del crédito. El tercero es el crédito territorial.

«La Sociedad del Crédito Moviliario del Rio de la Plata está hoy en plena marcha, y la crisis monetaria no ha podido impedir su formacion y el mas completo suceso.

«Diariamente se fundan otras sociedades del mismo género que el público acoge con el mayor favor, y es preciso convenir en que el espíritu de asociacion se ha desarrollado en Montevideo de una manera prodigiosa estimulado por los resultados obtenidos en Europa, Chile, Cuba y sobre todo en los Estados Unidos.

«Aun no conocemos sino parcialmente la composicion del Consejo de administracion del Crédito Moviliario.

«Sabemos, sin embargo, que los miembros de ese Consejo son de reconocida honorabilidad, y podemos citar los nombres de los Srs. D. Pedro Varela, presidente del Senado, D. Daniel Zorrilla, Ministro de Hacienda, Dr. D. José E. Ellauri y D. Juan R. Gomez ex-ministros.

«Somos de aquellos que juzgan de una empresa por los hombres que la representan, sobre todo cuanto se trata de una sociedad cuya mision es la de formular y regularizar el crédito.

«El Director General de la Sociedad es el señor D. José Blanco del Valle, hombre público y distinguido, gran cruz de la órden de Isabel la Católica y comendador de la de Cárlos 3.°, caballero de la Legion de Honor, negociador en los sucesos de Marruecos y últimamente Ministro de España en el Brasil.

«El Sr. Blanco renunció á la carrera diplomática á la caida del Ministerio O'Donell, consagrándose á la realizacion de un gran pensamiento, el de la propagacion del crédito y el de ponerlo en práctica en el Estado Oriental.

«Los Sub-Directores, son los Sres. D. Cárlos Muñoz y D. Pedro A. Gomez, cuya probidad, inteligencia y práctica en los negocios son conocidos generalmente.

«Es con tales hombres que el Crédito Moviliario se ha fundado, y ciertamente que no podia rodearse de mayores garantías que atrayéndose á hombres capaces y honrados.

«Seguimos con interés ese movimiento financiero de que depende la prosperidad de aquel país.

«No podemos menos de creer que Buenos Aires, el Rosario y todas las ciudades importantes de la República, seguirán á Montevideo en esa via de movilizacion de valores.

«El éxito de las empresas que se forman en la República vecina, tendrá una gran influencia sobre las tentativas que no dejan de producirse en este lado del Plata.

«Conviene, pues, fijar la atencion sobre las empresas que tienen por base la confianza pública, primera fuente de todo crédito, y seguirlas paso á paso en su progreso, ya sea para advertir, ya para estimular á los capitalistas.»

# INTERIOR

Departamento de Policía.

Montevideo, Octubre 29 de 1868.

Exmo. señor:

Hoy á las nueve de la mañana, hora para que fueron citados, se presentaron en esta gefatura,—presentes el señor juez del Crímen, doctor Don José M. Vilaza; los médicos de policía doctor don Eugenio Piquet y doctor don Francisco Band (hijo),—los individuos Cayetano Chipar, Manuel Otchetorena, Antonio Montero, Federico Wuth y otro individuo mas, cuyo nombre no recuerdo y todos ellos declarantes en la sumaria levantada por el inspector general de salubridad Doctor Don Nicolás Herrera y Obes, y publicada en los diarios de la capital.

El resto, hasta doce, que son los firmantes de las declaraciones comprendidas en la referida sumaria, aunque citados por el comisario de la respectiva seccion, no han asistido, los unos por hallarse ausentes, los otros, Justo Castro y Cárlos Campione, por no ser conocidos en la seccion.

Tambien se ha presentado un señor Baigorry, quien declara haber presenciado el suceso casi desde el principio, si bien ignora algunos pormenores.

Instados los referidos individuos para que hiciesen su declaracion, y leida la que fué publicada en *El Heraldo* de antes de ayer, D. Antonio Montero rectificó los términos en que estaba redactada la suya, declarando que *él no habia dicho que hubiese visto dar de filo* los golpes de machete dirigidos á los presos Antonio Vita y Luis Igarbo; que esto mismo le habia recomendado al escribano *lo pusiese en su declaracion*; y que ademas, en ella faltaba algo de lo que habia dicho, pues declaró tambien que vió *al sargento de policía herido en una mano*, como lo declararon todos los presentes, y como NO CONSTA en el relato hecho por el señor inspector don Nicolás Herrera.

Esta rectificacion existe en mi poder escrita y firmada de puño y letra del mismo Sr. Montero, quien me ha significado que al prestarse á hacerla, ahora como entonces, no le ha guiado otro móvil que el de referir la pura verdad de lo que vió.

Don Manuel Otchetorena, vecino del Cordon, que en los momentos del suceso cruzaba por la calle de Paysandú, se rectifica en su declaracion hecha al señor inspector, ignorando completamente los antecedentes que dieron márgen al conflicto; á la vez declara no haber visto dar *de hachazos* á los peones napolitanos; y sí que vió *herido al sargento de policía*, como lo afirmó en presencia del señor inspector—*declaracion que tampoco consta en el relato.*

El Sr. Wuth ha presentado por escrito su ratificacion sobre la declaracion hecha al señor inspector Herrera, agregando que tambien habia declarado *que vió herido en una mano al sargento de policía*, y que se admira de ver suprimido esto; añadiendo que nada puede decir respecto al origen de la cuestion. Ademas, rectificó lo referente á los *puntazos*, afirmando que solo habia dicho que vió y oyó *amenazas*, así como dar golpes con los machetes.

El señor Baigorry declara, y está pronto á ratificarse, que presenció casi de un principio la cuestion entre los celadores y los dos peones de la comision, si bien no puede asegurar que haya recibido la cachetada el celador, por cuanto llegó allí en el momento en que éste estaba en el suelo, mientras que el peon le daba de golpes; habiéndose dirigido inmediatamente á la comisaría para advertir al sargento sobre lo que ocurria, que fué entonces que el sargento salió desarmado en defensa del compañero, y haciendo uso del arma de otro celador, hirió en la cabeza al agresor, recibiendo en seguida del otro peon la herida producida en la mano por un golpe de pala que fué devuelto por otro golpe de machete asestado en la cabeza de éste; que de allí hasta la comisaría no ha visto que los celadores hayan herido *ni de corte ni de punta* á los presos, pero sí que les dieron algunos planchazos.

Estas rectificaciones y declaraciones, Exmo. Señor, vienen á comprobarse á la vez que desvanecen las malignas exageraciones del señor Inspector, por el propio estado de salud de los presos, que á ser cierto el relato hecho, debian de haber llegado á esta Gefatura acribillados de heridas y hechos pedazos, cuando ya no hubieran pasado á mejor vida.

Ya el error habia sido confundido y la verdad esclarecida por el propio testimonio del señor don Martin Ximeno, miembro de la Junta E. Administrativa, y por el del Dr. Pesce, Inspector de la Comision de Salubridad, que se presentaron en esta Jefatura para tener un exacto conocimiento del estado en que se hallaban los detenidos, autores del conflicto, despertado en ella por las estravagantes aserciones del Director á Inspector de la Comision de Salubridad. Pero los certificados médicos que para mayor abundamiento é imparcialidad tengo en mi poder, firmados no solo por los facultativos de Policía, sino tambien por el doctor Auglicini, médico de la Comision de Salubridad, vendrán en apoyo del juicio que con perfecto conocimiento hice de las exageraciones padecidas por el señor Inspector Herrera, quien solo en un momento de exaltacion y apasionamiento pudo lanzar tan infundados como terribles cargos contra la autoridad policial, que aparte del respeto que se merece por su posicion respectiva con la Comision de Salubridad, es acreedora á otras consideraciones conducentes á la armonía que debe mediar entre ambas para el mejor y mas eficaz servicio del público; armonía que mal podria ser duradera, si el señor Inspector Herrera no se inspira en los mismos sentimientos que animan á los empleados de otras comisiones, tan celosos como él del bien público, y que encontrarán siempre siguiendo por esa via, tanto en mí como en mis subalternos, el mas decidido apoyo en todo lo que se relaciona con él, ya sea obligatorio ú oficioso.

Solo así podremos marchar hasta el logro de nuestras legítimas aspiraciones, propendiendo al mejor éxito de la elevada mision que respectivamente se nos ha confiado; en cuyo desempeño, por la parte que le corresponde, tanto blasona el señor inspector de desinterés, perdiendo y sacrificando el tiempo debido á sus intereses personales, á la tarea de los beneficios públicos; impulsos de abnegacion todos que si bien nos mueven, no haremos de ellos jactancia, porque tampoco tenemos la facilidad de hacer de un terron una montaña con todos los accidentes que es capaz de crear la fecunda imaginacion del autor de una relacion, en que la poesía y la retórica han pretendido ahogar la voz de la verdad y la razon.

Despues de lo dicho, Exmo. señor, espero que el gobierno ordene lo que juzgue conveniente, si aun no basta con esta esposicion tan precisa como verdadera, hecha en obsequio de la Administracion Policial á cuyo frente me colocó alentado por la confianza, sea dicho sin usar de fingida modestia, de que en ella me desempeñaría tomando siempre por norma de mis procedimientos, la justicia bajo la égida de la libertad y del órden.

Tengo además la satisfaccion de comunicar á V. E. que en el dia y noche anterior no ha ocurrido novedad alguna.

Han entrado en la cárcel cuatro presos por causas levísimas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*José C. Bustamante.*

Exmo. señor Ministro de Gobierno.

## Junta Económico-Administrativa.

SESION DEL 29 DE OCTUBRE DE 1868.

*Presidencia del Sr. D. J. R. Gomez.*

Con asistencia de los señores vocales Herrera, Labrousse, Ferreira, Ximeno, Ellauri y Otero; faltando con aviso el señor Paullier y sin aviso el señor Lapuente.

Leida y aprobada el acta de la penúltima sesion, el doctor Otero dijo que habiendo acordado en la última sesion que la discusion del reglamento interno del Hospital de Caridad tuviese lugar con asistencia de la mayor parte de los miembros de la Junta, pedia su aplazamiento hasta la próxima—Así se acordó.

El señor presidente presentó el siguiente acuerdo, que suficientemente apoyado se pasó á comision del doctor Ellauri.

Art. 1° Todo individuo que voluntariamente contrate con la J. E. Administrativa, declarará que desiste y se aparta de todo reclamo ó jurisdiccion estraña; que en ningun caso y bajo ningun pretesto apelará á ella, y que por el contrario se somete á la decision de los Tribunales del país.

Art. 2° El hecho de entrar al servicio de la Junta importa igual declaracion, aunque no se estipule.

La Comision especial informa sobre la nota de la Comision de salubridad adjuntando el sumario levantado con motivo del incidente ocurrido entre celadores de policía y dos peones de la referida Comision. Ampliado el informe por el señor vocal Ximeno y oidas las esplicaciones dadas por el señor director de la Comision de Salubridad, se acordó que con los antecedentes relativos se elevase con oficio.

La Comision especial informa sobre el superior decreto referente á terrenos que carecen de título, espedido con fecha 12 del corriente, indicando la conveniencia y justicia de solicitar la supresion del art. 3.°

Discutido el punto, se acordó volviese el asunto á la misma Comision, para que de acuerdo con las indicaciones hechas, presente un proyecto de reglamentacion.

Don Vicente Martinez pide testimonio de una partida de donacion de terreno á don Tomas Tejera, en el Miguelete, hecha en el siglo pasado, y que dice existe en el padron de donaciones—Espídase el certificado que se solicita.

Con este motivo el señor Ximeno presentó el siguiente acuerdo que fué sancionado:

«Existiendo en los archivos de la Junta E. A. los libros padrones del reparto de terrenos urbanos dentro de la jurisdiccion asignada á la poblacion de Montevideo, y ocurriendo con frecuencia que se piden copias ó certificados de las donaciones que en ellos constan, que demandan trabajo ademas del cuidado de conservacion, la J. E. A. acuerda que desde la fecha en adelante se cobren cuatro pesos por cada uno de los testimonios ó copias que se pidan de esos padrones, destinándose ese importe á la conservacion de ese archivo ó á otros usos á que la Junta crea conveniente destinarle, vertiéndose en tesorería central.»

Don Manuel Bastos pide el pronto despacho de su solicitud reclamando sobre intimaciones recibidas de la Comision de Salubridad. Habiendo manifestado el señor director haberse informado ya sobre la solicitud á que se refiere el peticionario, espere su resolucion.

La Comision de obras públicas informa sobre la solicitud de don Vicente Nubel referente á apertura de una via pública. Leido el informe en el que se aconseja que se oiga préviamente al interesado sobre las observaciones que hace la Inspeccion, fué aprobado.

La Comision de Abasto y Tabladas, propone nombrar un Inspector de la plaza de revisacion, recomendando para este puesto al señor don Belisario Medina, y para reemplazar á este señor, á don Gabriel Silva, manifestando que con este nombramiento no se altera el presupuesto sancionado por el Cuerpo Legislativo—Leida la nota, fueron aprobados los nombramientos propuestos.

La Comision de Biblioteca y Museo pide se solicite del Gobierno la desocupacion de dos piezas que ocupa la Comision de cuentas del Cuerpo Legislativo, en el local de los referidos establecimientos.

Leida la nota, se encargó al señor presidente para que aproximándose á quien corresponda, solicite la desocupacion de las referidas piezas.

La Comision de alumbrado y serenos da cuenta de su instalacion—Archívese.

Don Cayetano Alvarez acepta el cargo de miembro de la Comision de alumbrado y serenos—Archívese.

La Comision de instruccion pública informa sobre la solicitud del preceptor señor Lista relativa á la separacion—Leido el informe fué aprobado.

La Comision de obras públicas aconseja se eleve al Gobierno el espediente de D. Joaquin A. de Carvalho sobre espropiacion—Elévese con oficio.

La Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de D. José Charati pidiendo se le conceda un privilegio para mudanzas de muebles finos en un carro especial con elásticos—Leido el informe en el que se aconseja se diga al interesado que ocurra donde corresponda, fué aprobado.

La misma comision eleva el informe de la Inspeccion Científica Municipal sobre la nota de la Comision auxiliar del Cerro referente á las manzanas de terrenos fiscales en aquella villa—A informe del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

La misma Comision aconseja se eleve al Gobierno la solicitud de D. Domingo Gonzalez sobre espropiacion—Elévese con oficio.

La misma Comision aconseja se ordene el pago de la cuenta presentada por el señor Igoimet que asciende á 126 pesos; por composturas de albañilería practicadas en la torre de la Matriz—Páguese prévia intervencion.

La misma Comision es de opinion que en la solicitud de D. Juan J. Acosta sobre permuta de terreno, atendida la resolucion del Gobierno, se oiga al interesado, dándosele vista de lo obrado—Leido el informe fué aprobado.

La misma Comision informa sobre la solicitud de don Martin Arriaga referente al mal estado de una finca de su propiedad, sita en la villa de la Union, calle del 18 de Julio núm. 242 aconsejando, se pase el asunto á la Direccion general de obras públicas—Leido el informe, fué aprobado.

La Comision de obras públicas informa sobre la solicitud de los vecinos del Miguelete referente á la apertura de una via pública en esas inmediaciones—Leido el informe, recayó en el espediente la siguiente resolucion: Espresen los peticionarios si piden la apertura de una via pública ó la de una nueva.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion á las 10 y 1/2 de la noche habiendo empezado á las 8.

# EXTERIOR

## Discurso del embajador de los Estados Unidos en Sheffield

He aquí el discurso pronunciado en el banquete de los cuchilleros de Sheffield por M. Reverdy-Johnson, embajador de los Estados Unidos en Lóndres:

Señor maestro cuchillero, milores y señores; os ruego aceptéis mis mas reconocidas gracias por la buena acogida de que he sido objeto: os lo ruego particularmente á vos, M. Smith, por los términos lisonjeros que habeis usado al pronunciar mi nombre. Teneis mi mas viva gratitud. He venido á vuestro país, señores, como mensajero de paz (aplausos); quiero ser mensajero de este género, y ademas no podria representar otro papel al cumplir las instrucciones de mi gobierno (Vivos aplausos.)

Tanto mas estimo vuestra recepcion cuanto que es para mí una nueva seguridad, ademas de todas las seguridades análogas que me han sido dadas desde mi llegada, de que abrigais sentimientos amistosos respecto del gobierno y de los Estados Unidos (aplausos), y me congratulo mucho en aseguraros, milores y señores, que estos sentimientos son ardientemente correspondidos. (Aplausos prolongados.) Lo que digo lo sé pertinentemente, en mi calidad de hombre en posicion de conocer bien los sentimientos de mis compatriotas. Pues bien, lo que yo sé es que no hay pueblo en la tierra hácia el cual los habitantes de los Estados Unidos conserven sentimientos mas amistosos que hácia los súbditos de Su Majestad británica. (Aplausos.) No formamos en realidad, por nuestro orígen y nuestras instituciones, mas que un solo y mismo pueblo; tenemos un nombre comun, una misma sangre en nuestras venas, privilegios semejantes, facultades protectoras análogas, y esos son, usando el lenguaje de uno de vuestros hombres de Estado, filósofo, esos son lazos mas poderosos que cadenas de hierro.

Durante las turbulencias intestinas que agitaron nuestro país y llevaron el dolor y la muerte á casi todas nuestras familias, habia respecto de esto muchas divergencias de opinion, y por consiguiente no hay que admirarse de las que prevalecian en Inglaterra sobre la causa y las justicias de la lucha en que nos habíamos empeñado. Pero, á Dios gracias, la lucha ha terminado ya. (Aplausos.) Nuestras divergencias de opinion han desaparecido, y cada uno de los pocos dias que he pasado entre vosotros, me trae una nueva y consoladora prueba de que esas mismas divergencias han desaparecido tambien entre vosotros. (Aplausos.) Hemos adquirido la conviccion de que no es menester ser un solo cuerpo indivisible. (Vivos aplausos.)

La naturaleza, por las disposiciones de sus montañas, de sus rios y de sus océanos, ha decretado que no debíamos formar mas que un solo cuerpo, y os suplico creais firmemente que desde que formemos un solo cuerpo, esta misma unidad que debe aumentar nuestra prosperidad y nuestro poder, aumentaría, lo espero y estoy convencido de ello, vuestro poder y vuestra prosperidad. (Aplausos.) Nuestras instituciones políticas son semejantes á las vuestras; están moldeadas en las vuestras, tienen por base una adhesion inmortal y profunda á la libertad humana. En nuestras manos, quiero decir en vuestras manos reunidas, esta libertad vivirá siempre. (Aplausos ruidosos y continuos.)

Por grandes y desgarradoras que hayan sido las turbulencias de que he hablado, al menos han sido seguidas de una compensacion. Teníamos entre nosotros una institucion que no era indígena en nuestro suelo, pero que nos habia venido de nuestros comunes antepasados; quiero hablar de la esclavitud. Cuatro millones de hombres vivian en esa condicion.

Era un problema el saber cómo abolir esa institucion sin correr peligros mayores aun que los mismos que resultaban de su existencia. Nuestra guerra intestina ha resuelto este problema. Hoy la esclavitud está estinguida, ¡gracias á Dios! (ruidosos aplausos,) y el suelo de los Estados Unidos no lleva ya la huella de otros pasos que los de los hombres libres (Aplausos).

A pesar de los horrores de las matanzas, á pesar de los desastres de una carnicería que cubria literalmente los campos de batalla de un lodo desleido con sangre, á pesar de todo eso, se dirá en las edades futuras que hemos hecho bien en no omitir nada para lavar esa mancha, que no era nuestra, es verdad, pero que empañaba no obstante el glorioso renombre de los Estados Unidos y daba un mentís á la declaracion de independencia con la cual reclamábamos nuestros derechos á la independencia y á la libertad. (Aplausos.)

¿Qué es el hombre sin la libertad? La libertad sola es «la que dá á la vida su brillo, su perfume; y sin ella no somos ya mas que yerbas silvestres y estériles.»

Señor maestro cuchillero y señores: La eleccion política que se prepara en este momento en los Estados Unidos, implica la cuestion de saber quién estará á la cabeza del poder ejecutivo de este gran país, pero me tomaré la libertad de deciros que segun mi conocimiento personal de los dos candidatos, cualquiera de los dos que sea elegido, hallareis siempre en él un amigo de Inglaterra. (Aplausos).

En el conflicto político en que vosotros mismos os habeis empeñado, nosotros no tenemos otro interés que el de ver que vuestro gobierno adquiere nuevo vigor y no elementos de flaqueza, cualquiera que sea ademas el resultado. (Aplausos).

Tenemos entre nosotros, en los Estados Unidos, hombres de Estado filósofos como vosotros los teneis aquí, y consideramos el mantenimiento de vuestro gobierno como constituyendo por sí mismo una garantía de que la libertad será siempre nuestro patrimonio.

En tanto que vuestro gobierno y el nuestro se mantengan unidos por lazos de amistad, como espero que lo estarán siempre, podemos desafiar al universo entero. (Aplausos). Nosotros tenemos la libertad [illegible] una libertad como la vuestra, una libertad restringida por la ley, una libertad que no encuentra su salvaguardia sino en las instituciones á que está sometida por la legislacion. (Aplausos).

## La Vendetta de Mentana.

Así parece que se titula una Sociedad secreta constituida en Italia. La *Perseveranza* publica el siguiente documento, que revela su organizacion y el objeto de esta asociacion:

*Instruccion referente á la asociacion para la Vendetta de Mentana.*

La asociacion para la vendetta de Mentana es la fraternidad de todas las ciudades para una accion comun, que tenga por objeto la entera unidad y libertad de la Italia. Toda ciudad tendrá un comité denominado comité del haz romano. Este comité tendrá por objeto corresponder con todos los comités de las demás ciudades y preparar el movimiento interior afiliando toda la buena juventud, preparando armas y otras cosas.

Los comités de las diversas ciudades deberán comunicarse recíprocamente las noticias de los trabajos hechos, sirviéndose de un medio difícil y aun imposible de descubrir.

A todo comité estará agregado un número determinado de jóvenes probados y resueltos; llevarán el título de *afiliadores* ó gefes del pueblo, y á ellos será confiada toda la accion, cuando llegue el momento. Cada cual conducirá su gente y obrará en la localidad ó en otra parte segun lo ordene el comité local.

Todo gefe del pueblo escogerá para afiliar el barrio de la ciudad donde conozca mas gente y pueda ejercer mas influencia. Dos de ellos podrán intervenir en un solo barrio si se juzga conveniente. El afiliador deberá llamar en su ayuda á todo hombre para asociarse toda cuanta gente pueda, y todo individuo asociado por él se llamará afiliado.

El afiliador no deberá dar á conocer jamás al afiliado los miembros que componen el comité, el lugar donde este se reune y otros pormenores. Será menester hablar constantemente al afiliado de la condicion general del país, de su estado miserable, de la ocasion propicia é inminente de vengarlo, y le será impuesto el deber de estar pronto á responder á todo llamamiento y guardar el mas profundo sigilo.

Todo gefe del pueblo estará encargado de vigilar á todos nuestros adversarios, de conocer sus habitaciones, las personas á quienes frecuentan, los sitios donde se reunen; de cerciorarse si en su barrio hay tiendas de armeros, qué calidad y cantidad de armas se encuentran en ellas; de señalar los nombres de los reaccionarios, de los frailes y de los clérigos, de ver en qué puntos y cómo se podrá defender mejor el barrio en caso que haya necesidad de levantar barricadas; en fin, de vigilar lo que hacen todos, inquirir todo y referírselo al comité.

Los afiliadores deberán comunicarse respectivamente sus trabajos y podrán servirse de ellos para vigilar el barrio de todo afiliado, el mas probado y enérgico. El afiliado podrá á su vez asociarse las personas que juzgue conveniente, sin revelar no obstante á ninguno el nombre del afiliador.

De todos en general se exigirá mensualmente alguna cuota en metálico, segun lo que cada cual pueda. Cada comité se reunirá de diez en diez dias, para recibir los informes de los afiliadores, y si no es alegada una razon justa, la ausencia de uno de ellos será tenida por cosa muy reprensible, en atencion á que la buena marcha de las cosas debe depender de la energía de cada uno de ellos y de ellos todos.

Cuando los trabajos sean generalmente perfectos y completos, cada comité de cabeza de provincia enviará á un punto designado de antemano uno de sus representantes, á fin de determinar todos juntos la manera de realizar la revolucion entrando en todos los pormenores.

Dado en Liorna, el 9 de Agosto de 1868.

(Aquí un sello de forma circular, con la leyenda: *Vendetta di Mentana.*)

## La agricultura prusiana.

La Prusia, que es indudablemente la nacion de Europa mas adelantada en agricultura, presenta el hecho de una instruccion profusamente esparcida por todas sus campiñas: el conocimiento de las leyes naturales y económicas ha operado el prodigio de la multiplicacion de los productos: pero esto se ha verificado lenta é insensiblemente. En el campo intelectual se siembra hoy y no se recoge sino hasta veinte ó treinta años despues. No basta que el campesino sepa leer y escribir, sino que es necesario que lea, que entienda lo que lee y que sepa sacar provecho de su lectura. Otra nacion ademas de la Prusia nos da frecuentes ejemplos de los resultados de la instruccion agrícola; esta es los Estados Unidos americanos, en la que apenas se hace un descubrimiento útil se esparce y utiliza con una rapidez asombrosa: en 1856 las fábricas de los Estados Unidos vendieron setenta mil máquinas de segar, mientras que las de toda Europa vendieron tan solo diez y nueve mil.

La enseñanza agrícola de la Prusia es la mas completa de la Europa, y solo reconoce como superior la de los Estados Unidos. Figuran en primer lugar las cuatro Academias Reales de agricultura de Eldena, Proskau, Poppelsdorf y Waldau; ademas hay un Instituto agrícola dependiente de la Universidad de Halle y otro de la de Berlin. Haremos solo la descripcion de uno de estos establecimientos, puesto que todos son muy parecidos.

Del producto líquido de la escuela de Eldena se separan todos los años cinco mil thalers, los cuales sirven para formar un fondo en provecho de la academia; el resto del producto líquido se emplea en la mejora de la finca y de la instruccion. Los estudios duran dos años y comprenden la economía rural, la agricultura, la arboricultura y la silvicultura con la práctica de la fabricacion de azúcar, de cerveza, de ladrillos y de tubos para desecaciones, la mineralogía, la geología, la botánica y la química con prácticas y escursiones; finalmente, la topografía, la mecánica práctica, el arte del veterinario, el derecho rural y la historia del país; todo esto con la estension que necesita saberlo un agricultor y nada mas. Para ingresar en esta escuela es indispensable haber cursado la segunda enseñanza. Cada alumno paga por su enseñanza durante los dos años 70 pesos, y á la conclusion sufre un exámen facultativo, despues del cual recibe un título que manifiesta su aptitud para dirigir una esplotacion rural. Los discípulos no viven en la escuela, sino alojados en las casas del pueblo, pues los alemanes, y especialmente los prusianos, repugnan estraordinariamente la vida de comunidad. Los discípulos de la escuela alternan con los de la Universidad en sus fiestas y diversiones, de lo cual cuidan esmeradamente desde tiempo inmemorial las autoridades á fin de evitar que nazca esa diferencia de clases entre la agricultura y las demás carreras del Estado, que existe tan marcadamente en los países meridionales.

---

## FOLLETIN 125

# LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

II.

Sucedió, pues, que el mismo dia de su partida, que fué al siguiente del incendio, se cumplia el aniversario del enterramiento del licenciado García, por lo que al sonar las nueve de la noche, todas las viejas, que vivian próximas á la iglesia, aguzaron el oido para ver lo que se le ofrecia al buen licenciado.

Esta era una rancia costumbre de años anteriores, y preciso es confesar, que aun cuando aseguraban lo contrario, nadie habia percibido nunca ni el mas leve rumor, ni mucho menos ruido de cadenas, ni en fin, ninguna cosa de esas que la tradicion hace siempre preceder ó acompañar á semejantes acontecimientos.

Sin embargo, en la citada noche, antes de la hora que marcaba el programa, todos los que estaban ya prevenidos para el caso, empezaron á temblar y correr de un lado para otro, en medio del mas terrible pánico, asegurando que el alma del licenciado García estaba aquella noche mucho mas bulliciosa y alborotadora que de costumbre.

La voz corrió poco á poco por el pueblo, poniendo en conmocion á todo el vecindario, que se reunió en la plazoleta de la iglesia, á tiempo que por la puertecilla de la torre salia el campanero, sin saber lo que le pasaba, diciendo que efectivamente habia sentido algunos gemidos al subir, para dar el toque de oraciones.

El campanero era un hombre que gozaba de gran crédito en la aldea; nadie le creia capaz, ni de engañarse, ni de afirmar una mentira, por lo que todo el mundo dió completo asenso á sus palabras, con lo cual el funcionario en medio del susto, quedó lisonjeado, dándole aquello una muestra del concepto que gozaba entre sus paisanos.

Todos fueron aproximándose á la puerta de la iglesia, porque nada hay tan curioso como el miedo, y dos ó tres de los mas valientes se atrevieron á aplicar el oido á la cerradura.

Reinaba un silencio sepulcral, inverosímil en una multitud donde habia algunas viejas, no siendo muda ninguna de ellas; silencio de interior de pirámide, como ha dicho muy oportunamente un escritor francés.

III.

Y efectivamente, aquella vez la multitud no se engañaba como otras veces, porque de repente empezaron á oirse varios gemidos sofocados, que parecian salir de las entrañas de la tierra.

Ya no era posible dudar que el alma del licenciado García andaba de bureo.

El auditorio quedó aterrado.

—¿Habeis oido?—decia una comadre á su vecina.

—¡Seria preciso estar sorda para no oirlo!—contestó esta.

—¡Válgame Dios! Ogaño mete mas ruido que otras veces.

—¡Quién sabe lo que eso querrá decir!

—¡Quién lo sabe!

—Estará tal vez indignada el alma del señor licenciado por los escándalos que se cometen en la aldea.

—¡Escándalos!

—¡Quién lo duda! Hoy los jóvenes están pervertidos.

—¡Peor que eso! *Contraminados* con las doctrinas modernas, como dice el señor cura.

Ya supondrán los lectores que el señor cura habia dicho contaminados.

—¡Estate quieto, Chamorra!—esclamaba una muchacha en voz baja, dirigiéndose á un zagalon que procuraba aprovecharse de la oscuridad.

—¿Pues qué tiene de particular que te apriete la mano?

—¡Ya! Pero ...

—¿No hemos de casarnos?

—No sé cómo te atreves á hablar de esas cosas, oyendo tales gemidos.

—¡Toma! Yo te quiero con buena fé, y el alma del licenciado no ha de gemir por eso.

IV.

Estos y otros diálogos parecidos tenian lugar en la Plaza, mientras que de vez en cuando los gritos seguian oyéndose dentro de la iglesia, mas cerca ó mas lejos, como si la voz cambiase de lugar.

Y era tal la insistencia del licenciado, que todos, de comun acuerdo, decidieron nombrar una comision para poner la ocurrencia en conocimiento del señor cura, como así se verificó.

Pero el padre Benigno estaba jugando al tute en compañía del boticario, y creyendo que aquello, como todos los años, seria una alucinacion del auditorio, les contestó que se retirasen á descansar, dejándole concluir su partida en paz y en gracia de Dios, puesto que el licenciado García no habia de incomodarse por un tute mas ó menos.

La multitud siguió el sábio consejo del sacerdote, y al cabo de media hora, no quedaban en la plazoleta de la iglesia mas que dos gatos alzándose el pelo junto á un albañal, sin prestar atencion á cuanto les rodeaba, porque los gatos entonces como ahora, han sido muy despreocupados.

V.

Sin embargo, durante todo el dia siguiente, los gemidos continuaron hácia las bóvedas de la iglesia, á pesar de la tradicion, que no les habia concedido nunca mas duracion que hasta el alba.

Aquello era muy estraño, y tanto, que el señor cura decidió asegurarse por sí mismo de la verdad del hecho, bajando á la iglesia, desde donde pudo apercibirse que no se habian engañado.

El padre Benigno entónces quedó perplejo, sin saber qué partido adoptar, conviniendo por último, en que en casos tales, lo mejor y mas ajustado al dogma católico es proceder al conjuro.

CAPITULO XX.

EL CONJURO.

I.

El señor cura anunció solemnemente, por medio del sacristan, que aquella tarde se verificaria la ceremonia, si los gemidos no cesaban hasta entonces.

Aquel era un espectáculo enteramente nuevo en la aldea, por lo que todos se apresuraron á disfrutarle.

A las cinco en punto se presentaron en la iglesia, desde donde el ruido seguia oyéndose claro y perceptible.

Las mujeres iban pertrechadas de una larga cerilla, y los hombres con cabos de cera amarilla, que encenderian cuando llegara la ocasion.

El padre Benigno salió de la sacristía con el alba y el roquete; todos se arrodillaron con mas miedo que devocion, y empezaron á rezar el rosario, cantando la letanía al rededor de la iglesia.

II.

Terminado esta especie de prólogo, el señor cura puso sobre sus hombros la capa de coro; el sacristan empuñó el hisopo y la calderilla con agua bendita; la multitud encendió sus cirios, y todos se dirigieron procesionalmente hácia la cripta que habia detrás del retablo de la capilla mayor, y mientras el señor cura entonaba con ronca voz los salmos penitenciales.

Dos de los mas robustos mozos levantaron la reja que cerraba el paso, apareciendo los primeros escalones de piedra de la escalera que conducia al subterráneo, cuyo fondo estaba negro á causa de la oscuridad.

Al llegar á aquel sitio hubo un momento de vacilacion.

Los gritos se percibian mas cerca, y nadie, incluso el padre Benigno, se atreveria á descender.

Efectivamente; el caso no era para menos.

Tal podia ser la irritacion del licenciado García, que arremetiese con el primero que se le pusiera por delante; y debe ser muy terrible la cólera de un muerto.

Por lo tanto, el cura decidió bajar tres ó cuatro escalones nada mas, entre los dos monacillos que llevaban los ciriales.

Por detrás, y rodeando la entrada de la cripta, la multitud se agrupaba para ver bien lo que iba á pasar, que era curioso, ó por lo menos nunca visto.

El padre Benigno roció tres veces la escalera con agua bendita, despues con voz fuerte, aunque algun tanto conmovida, esclamó:

—Quien quiera que seas, y á quien quiera que pertenezcas, yo, párroco de esta santa iglesia, en nombre de Dios te conjuro para que me digas lo que deseas.

—ALMA, ¿QUÉ QUIERES?

Un silencio sepulcral siguió á esta pregunta.

La multitud temblaba.

El cura volvió á repetir:

—ALMA, ¿QUÉ QUIERES?

Entonces se sintió el rumor de un paso vacilante que se acercaba hácia la escalera, y un leve gemido.

—ALMA, ¿QUÉ QUIERES? — volvió á decir el cura por tercera vez, dando un paso atrás.

Y una voz quejumbrosa, como si saliera de las entrañas de la tierra, contestó:

—¡Agua! .... ¡pan! ....

III.

El auditorio quedó aterrado, y el padre Benigno no supo qué pensar de aquello.

¡Era una cosa bien rara á la verdad!

Hasta entonces las almas correntonas y pedigüeñas, que traspasaban los límites del sepulcro habian demandado de los vivos misas, limosnas, oraciones y otra clase de sufragios, encaminados á su eterno reposo; pero nadie habia tenido noticias de que ningun alma hubiese podido como aquella los dos elementos, cuya falta producen el hambre y la sed.

¡Venir del otro mundo un alma para pedir pan y agua lo mismo que un mendigo [illegible] lo á la puerta de una fonda, era todo cuanto podia ocurrir! .... Y ademas un caso no previsto por la iglesia.

No se podia dar un alma mas glotona.

Y esto era tanto mas raro tratándose del licenciado García, cuanto su vida habia sido uno de los seres mas sóbrios que pudieran encontrarse.

La multitud miraba al cura con verdadero asombro, y el cura miraba á la multitud como pidiéndola consejo en tamaño compromiso.

Por último, creyendo el padre Benigno que aquel lenguaje seria figurado, y que el alma en cuestion tendria hambre y sed de justicia, como nos dicen las Bienaventuranzas, se atrevió á preguntar de nuevo:

—¡En nombre de Dios te digo que manifiestes qué clase de pan es el que deseas!

El alma contestó en seguida:

—La clase me importa poco, con tal que sea como el que despacha en su tahona el tio Emeterio.

Esta respuesta, que todos oyeron perfectamente, vino á poner en su colmo la perplejidad del padre Benigno, aunque las palabras eran bien categóricas y terminantes.

En medio de todo, el tio Emeterio estaba altamente lisonjeado de que vinieran las almas del otro mundo solicitando el pan de su tahona.

—No será tan malo,—decia para sí,—cuando desde tan lejos vienen á buscarle.

Pero de repente, y cuando todos estaban absortos ante lo estraño del acontecimiento, vieron aparecer por los escalones de la cripta una especie de sombra que subia con estraordinario trabajo, apoyándose en la pared para no caer sin duda.

El sacristan soltó la calderilla del agua bendita; los monagos los ciriales; el padre Benigno el libro de exorcismos, y todos echaron á correr, atropellándose unos á otros y haciendo rodar por tierra á no pocos.

El pánico era general.

Aquello fue un «sálvese quien pueda,» que no se hizo repetir dos veces.

Y en medio de tal confusion y de tantos atropellos, se oyó una carcajada homérica, y una voz que decia:

—No hay que correr, señores, que no es el alma del licenciado García, sino el cuerpo de la tia Petronila, de quien nadie sabe hace tres ó cuatro dias.

CAPITULO XXI.

INDAGACIONES PARA UNA SUMARIA.

I.

Hé aquí la esplicacion del anterior milagro que tuvo un desenlace tan grotesco como inesperado.

Ya recordará el lector que la misma noche en que Andrés quedó encerrado voluntariamente en la iglesia para sustraer é inutilizar la partida de bautismo de Gervasio, se encontró de manos á boca en la escalera del púlpito á una vieja, conocida en el pueblo por la tia Petronila, quien al ver á aquel hombre empezó á gritar, creyendo sabe Dios el qué.

El Fraile, para librarse de aquel importuno testigo que hubiera depuesto en contra suya, se valió de la asfixia y el derrumbamiento, colocando un pañuelo bien apretado sobre la boca de la pobre vieja, y precipitándola por la escalera que conducia á los subterráneos.

Pues bien; parece mentira que un hombre tan previsor como el Fraile, porque sin disputa lo era, descuidase el enterarse de si la tia Petronila podia ó no hacerle mal tercio posteriormente.

Tratándose de una persona cualquiera, la precaucion hubiera sido inútil, pero no de una vieja; pues sabido es que tienen siete vidas como los gatos.

Y sucedió que la tia Petronila solo recibió al caer algunas desolladuras y varias contusiones, que por de pronto la hicieron perder el conocimiento.

Trascurridas tres ó cuatro horas, recobró el sentido, y como se apercibiese de que un cuerpo estraño la impedia respirar con libertad, llevó ambas doloridas manos á su garganta y boca, [illegible] el obstáculo, que era el pañuelo.

Además de estas cuatro academias existen dos y nueve escuelas de agricultura en las provincias, las cuales están montadas bajo un pié muy modesto y destinadas á la formacion de capataces agrícolas. [illegible]

El soldado francés y el prusiano.

[illegible]

# GACETILLA

**Un predicador como hay pocos**—No queremos decir con esto que el sacerdote que ocupó antenoche el púlpito de la Matriz, sea un Lacordaire, un Esquiú ó un Padre Jacinto por su ilustracion, sinó al contrario, que no hay muchos como él, precisamente porque le faltan dotes y hasta el respeto debido á sus feligreses.

En vez de persuadir, hizo reproches como un energúmeno, pasó revista á los tules, á los vestidos escotados, pintó á las madres de familia contribuyendo al escándalo, y en una palabra, faltó poco para que el cuadro fuera mas á lo vivo que aquellos de la Compañía Keller, por no emplear otra comparacion que daria una idea mas fiel de aquella edificante plática consagrada al bello sexo.

Queriendo afear las debilidades humanas, tuvo tan poco acierto en el plan y en el lenguage de su discurso, que por el prestigio de la religion y por honor de esta sociedad, seria conveniente que el predicador en cuestion se convenciera de su incompetencia, ó comprendiera cuando menos que el celo de su sagrado ministerio no se manifiesta con reproches groseros que ruborizan á pecadoras é inocentes.

Esté seguro de que atacando el escándalo á su manera, lo que ha logrado es escandalizar á los oyentes, que sin duda no iban prevenidos para oir descripciones que brillarian en las novelas mas libres de Paul de Kock.

**Sepámoslo**—Se ha hecho costumbre considerar festivo el primer dia de las carreras inglesas, cerrándose la Aduana y demas oficinas públicas.

Todos están en esa inteligencia, pero para evitar dudas seria conveniente la publicacion anticipada del aviso oficial como en años anteriores.

**Adhesion**—Háblase de una carta de Rio Janeiro segun la cual el Almirante de la escuadra española, D. Casto Mendez Nuñez, dió un banquete así que se impuso de las noticias de su pais.

Se crée generalmente, como lo mas probable, que aquellos buques se mantengan neutrales en la contienda.

**Planos**—*El Progreso* contiene un juicio sobre los tres planos presentados á la Comision Directiva de Solis, para la conclusion de dicho edificio.

Segun él, seria mas aceptable entre ellos el del señor Pedralbes, que conserva la majestad y el estilo dominante de aquella construccion, si bien adolece como los demas de un gravísimo defecto, cual es haberse sacrificado á la renta ciertas condiciones arquitectónicas.

[illegible]

# VARIEDADES

## Los Diamantes.

Las perlas son las verdaderas hijas del mar [illegible]

[illegible]

**Inmigrantes**—Ayer entraron á la Oficina calle Colon núm. 79 los siguientes: 2 alemanes, peones; 1 portugues [illegible]; 1 id, cochero; 2 españoles, [illegible] frances, peon.

**Socorros mútuos**—Publicamos [illegible] documento que hace honor á los [illegible] nomia y al espíritu fraternal de [illegible] pañola. [illegible]

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

BALANCE DE CAJA, OCTUBRE [illegible]

[illegible]

# SECCION COMERCIAL

[illegible]

# SOLICITADAS

[illegible]

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## Théatre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

Samedi 31 Octobre 1868.

UNE FILLE TERRIBLE

[illegible]

## Teatro Solís

OPERA ITALIANA

TERCERA FUNCION DEL ABONO

LA TRAVIATA

[illegible]

CIRCO NORTE-AMERICANO

[illegible]

# FESTIVAL
## DE 300 MÚSICOS

Se necesita copistas de música. Los músicos de orquesta que no pertenezcan á las bandas militares ni á las orquestas de San Felipe y de Solís pueden acudir para empleo al Sr. Gottschalk, 115 calle de Ituzaingo plaza de la Matriz, de 12 á 2 todos los dias. o30-8p.

# REMATES

## Santurio y Escardó
### EN 36 MESES!!

[illegible]

## Astengo, Wells y ca.

[illegible]

## Enrique A. Wells

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## G. Varela
### GRAN REMATE

[illegible]

## Mendeville y ca.

[illegible]

## M. Chueco y Ca.

[illegible]

## Nicolás Santiñaque

[illegible]

## J. G. Previtali

[illegible]

## Rafael Ruano

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Por el mismo

[illegible]

## Pablo Pareja

[illegible]

## Tomas M. Fernandez

[illegible]

## E. Cabral é hijos

[illegible]

## Floro Lacueva.

[illegible]

## Mateo Astengo

[illegible]

## Carlos E. Moratorio

[illegible]

## José Franco

[illegible]

## E. Estevan y Aubert

[illegible]

Para conocimiento del público se reproduce el siguiente:

## EDICTO DE POLICÍA

[illegible]

## CIRCULAR.

[illegible]

## ¡ATENCION!

[illegible]

## A los fieles

[illegible]

## Banco Oriental

Balance en 30 de Setiembre de 1868.

[illegible]

## Banco de Lóndres

[illegible]

## Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

[illegible]

PABLO

ABRE HOY SU GRAN BARATILLO ORIENTAL

CALLE SAN JOSÉ, NÚMERO 130, 28 Y 40.

APROVECHAR

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

OJO AL AVISO

TIERRA ROMANA

A BORDO

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

[illegible]

# ESCUELA
### DE DIA Y DE NOCHE

[illegible]

22—Calle de Maldonado—22

## Murallon de la playa

Si hay personas que tienen algo que cobrar ó reclamar de los empresarios de dicha obra, pueden dirigirse en la calle Agraciada núm. 3, á donde encontrarán quien les pague en el acto—Los empresarios—*Van de Velde hermanos.* o30-3p.

## LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

De acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad, se llama á Reunion á los Sres. accionistas con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

La reunion tendrá lugar el Lúnes 2 de Noviembre en la casa núm. 79 Calle de Perez Castellanos á las 7 de la noche.

Se recomienda á los Sres. accionistas la asistencia y puntualidad. o.30-3p.

†

D. GREGORIO ANTONIO VILA Y SU HIJA D.ª MANUELA VILA.

(Q. E. P. D.)

[illegible]

## NUEVA FÁBRICA
# DE CARRUAJES
CALLE FLORIDA, 182

[illegible]

Un jóven [illegible]

Archicofradia [illegible]

Se necesita [illegible]

El Doctor que [illegible]

Peluqueria [illegible]

Al público [illegible]

Mudanza [illegible]

Junta [illegible]

Limpieza [illegible]

Mucamas [illegible]

Paso del Molino [illegible]

Perrito perdido [illegible]

Se alquila [illegible]

Todos los que tengan [illegible]

Se alquilan [illegible]

Una persona [illegible]

Leche de yegua [illegible]

Remate Judicial [illegible]

Ojo al aviso [illegible]

Sirvientes [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Judicial [illegible]

Jugzado [illegible]

Dependiente [illegible]

Judicial [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Las personas [illegible]

Valenzani Pedro [illegible]

D. Antonio Terrizzano [illegible]

Al comercio [illegible]

¡VIVA ESPANYA!... ¡PANALLETS!

PROCLAMA

[illegible]

Domingo Vilaseca.

## Perfumerias especiales

VENTAS POR MAYOR

**Tintura Cristadoro**: Tinte superior é higiénico para el cabello, esclusivo y especial para las señoras.

**Alcohol de Menta** de Ricgles para el tocador, la salud, la cabeza, el estómago y la sangre.

**Agua de Cythere**—sin olor ni color—que devuelve á los cabellos canos y á la bolla su color primitivo.

**Agua de Birto** de Tarento. El mejor producto conocido hasta hoy, para la conservacion y hermosura del cabello.

**Incienso Divino** de Laurent aprobado por la autoridad eclesiástica de Francia.

Depósito autorizado de estos artículos para la venta al por mayor, la casa de Victor D. Miralles, calle del Cerrito, frente al Banco Mauá. o.29-10p. 3ª pag.

## DEPÓSITO
# AMERICANO
CALLE BUENOS AIRES N.º 152.

Especialidad en sillas americanas de todas clases. Las hay siempre en cantidad en depósito ó despachadas, á precios acomodados.

A mas hay un gran surtido de efectos ingleses y americanos.

o.14-1m.-3ªp. Juan Shaw.

## ENFERMEDADES
### Y DEBILIDAD DE LA VISTA

AGUA DE SANTA LUCIA

[illegible]

## COMISIONES

Se aceptan para toda clase de artículos en el campo, bajo condiciones moderadas. Dirigirse á Victor D. Miralles, calle del Cerrito frente al Banco Mauá. o.29 15p. 3ª pag.

## Agua Divina E. COUDRAY

DICHA DE SALUD

[illegible]

Victor D. MIRALLES.

HYDROPATIA Y GALVANISMO

Mr. H. DAVIS

116—WASHINGTON—116

[illegible]

## La casa de Samuel Blixen

Se ha trasladado á la calle de Ituzaingo Nº 219.

## El Consulado de Suecia

Y Noruega se ha trasladado á la calle de Ituzaingo núm. 217.

## Gran depósito de relojes

ALHAJAS Y MERCERIA

INMENSO SURTIDO

219—CALLE DE ITUZAINGO—219

[illegible]

## KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE CONSIGNACION

87—CALLE ITUZAINGO—87

HA RECIBIDO

un surtido de los siguientes artículos:

[illegible]

## Colegio Inglés de Señoritas

62—CALLE RINCON—62

Establecido en Mayo de 1864.

[illegible]

## Junta E. Administrativa

[illegible]

Compañía anglo de Navegacion á vapor DE LA COLONIA

VAPOR «WHITEINCH»

[illegible]

## ATENEO

[illegible]

# CARRERAS ESTRANGERAS
## REUNION DE PRIMAVERA
### NOVIEMBRE 5 Y 6 DE 1868

PRIMERA CARRERA A LAS 12.

THE SOLIS STAKES—[illegible]

SEGUNDA CARRERA, A LAS 12½.

AFICIONADOS—Cerrada—[illegible]

TERCERA CARRERA, A LA 1½.

THE ORIENTAL PLATE—[illegible]

CUARTA CARRERA, A LAS 2.

HALF RUND STAKES—[illegible]

QUINTA CARRERA, A LAS 2½.

2.ª DE AFICIONADOS—[illegible]

SESTA CARRERA, A LAS 3½.

GRAN CARRERA NACIONAL

[illegible]

SÉPTIMA CARRERA, A LAS 4½.

STEEPLE CHASE—CARRERA DE SALTO—[illegible]

Carrera donde haya menos de 3 caballos no obtendrá el premio.

Las entradas de los caballos se reciben hasta el 3 de Noviembre en la calle de Zabala núm. 76, frente al Presidente.

ADVERTENCIA—Se previene á las personas que quieran colocar carpas para negocio en los dias de las carreras estranjeras, no podrán hacerlo sin tomar antes su correspondiente boleto. Ocurrir á la calle Zabala, 76. o.25-10p.

# MAISON CHAMPROUX
## EUGENIO BASQUE
### 51—CALLE ITUZAINGO—51

Especialmente recomendable por la cualidad superior de las mercancias que espende, ofrece al público los vinos mas finos de todos los VIGNEDOS de Europa, como Burdeos, Borgoña, Champagne, Málaga, Madera, Jeréz, Oporto, Cantenac, Chateau La Fresne, Richelieu, London y varias otras clases, todas de 1.ª cualidad.

LLEVA A DOMICILIO A PRECIOS MODERADOS

ESPECIALIDAD PARA EMBOTELLAR VINOS A DOMICILIO, POR UN NUEVO SISTEMA A PRECIOS MUY REDUCIDOS

Esta misma casa tiene una sucursal en el Paso del Molino

MAISON CHAMPROUX

CAFÉ Y RESTAURANT DEL FERRO-CARRIL

para atender los pedidos que se hagan para las quintas de los alrededores, los que serán atendidos con prontitud y entregados en las mismas quintas.

Igualmente se reciben pedidos para el campo.

En el mismo establecimiento hay siempre un abundante surtido de cerveza de todas las marcas, y teniendo relaciones con las casas de Europa que le hacen entregas continuas, le facilita para tener siempre las mas frescas que hay en plaza. o.29 1mes.

# DESINFECTANTE
## ÁCIDO CARBÓNICO PURIFICATIVO

PATENTE DE

MC-DOUGALL

RECOMENDADO POR LAS PRINCIPALES NOTABILIDADES EN MEDICINA DEL MUNDO Y ESPEDIDO

EN POLVOS, LÍQUIDO Y JABON

Unico Agente en Montevideo, por mayor

ALEJANDRO WOLFF

142—CALLE DEL SARANDI—142

Se vende en todas las boticas.

# FOMENTO MONTEVIDEANO

Deseando el Directorio de la Sociedad «Fomento Montevideano» dar á conocer á los Sres. accionistas el estado de la Sociedad, ha resuelto publicar el siguiente

ESTADO DE LA SOCIEDAD FOMENTO MONTEVIDEANO

HASTA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1868

Dando por completamente pago el 2.º Dividendo de 25 p.% que se está abonando.

| DEBE. | | HABER. | |
|---|---|---|---|
| 1868—A emision acciones | $ 633,700 | 1868—De acciones retiradas | $ 30,800 00 |
| Acciones á entregar á varios accionistas | 11,900 | Obligaciones á cobrar | 63,857 |
| Obligaciones á pagar | 7,431 | Muebles y útiles de peones | 639 76 |
| Segundo dividendo de 25 % s/ $ 614,800. | 153,700 | Terrenos y propiedades, término medio entre las tasaciones del agrimensor de Nº D. Alberto Lucena | $ 925,255 97 |
| | $ 806,731 | Del Agrimensor de Nº y empleado de la J. E. A. Dn. L. Videky | 909,541 16 |
| Saldo á favor de la Sociedad | 230,415 71 | Del Agrimensor de Nº D. Julio Gasser | 941,602 21 |
| | 1.037,119 71 | Del arquitecto D. Domingo Renon | 974,613 28 |
| | | Término medio | 935,502 91 |
| | | De terrenos á reclamar á la J. E. A. por calles | 4,202 |
| | | De Caja | 2,138 04 |
| | | | $ 1.037,119 71 |

S. E. ú O.

*P. Marquez*, Presidente. *Manuel Acevedo*, Tesorero. *Maria Perez*, Secretario. *Florencio Escardó*, Gerente. *Marcelino Santurio*, Gerente. o.31 15p.

# AGENCIA
DE LA
# NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR
## 22—CALLE DE ZAVALA—22

Desde la fecha en adelante, los vapores pertenecientes á dicha Compañía, serán despachados en su Agencia propia, situada en la calle de Zavala núm. 22, conservando como hasta aquí el siguiente itinerario.

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa de Colon, Concordia y Salto, á las 5 de la tarde.

Los Lúnes **Rio Uruguay**, Capitan Ramon Parareo.
Los Miércoles **Rio de la Plata**, Capitan José V. Pombo.
Los Viernes **Villa del Salto**, Capitan Benito Magnasco.

Estos tres vapores tienen su combinacion para los puertos de Gualeguaychú, Mercedes y Concepcion del Uruguay, con los tres lindos vapores de la Compañía, **Gayman, Chaná y Guazú**, teniendo para reemplazarlos cuando es necesario atender á su limpieza, por los dos no menos lindos **Guaraní y Norma**.

El vapor grande de la Compañía, **Rio Negro**, ha entrado á hacer la limpieza general de las máquinas, casco y cámaras, que han concluido los otros y entrará en carrera, tan luego quede pronto.

Reciben carga para Paysandú, Concordia y Salto, los dias Miércoles y Viernes. Encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Los Señores pasageros tanto de Cámara como de Proa, tendrán que presentarse con su boleto pago en la Agencia.

Para mas informes ocúrrase á su Agencia, Zavala núm. 22.

O. 3 perm. MIGUEL ALVAREZ.

# ARMERIA Y CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

H. GAQUEREL

137—CALLE DEL RINCON—137

[illegible]

VAPOR AMERICANO.

## JAMES T. BRADY

[illegible]

## PERFUMERIA Y CAMISERIA

169—CALLE PIEDRAS—169

[illegible]

## GRAN BAZAR
### DE B. FOURCADE

77—CALLE CIUDADELA—77

VENTAS POR MAYOR Y MENOR:

Especialidad de sombreros y camisas

Gran surtido de sombreros de todas clases

Camisas última moda

Camisas muy ricas—Camisas bordadas.

Surtido de calzoncillos, medias, corbatas, pañuelos de hilo, cuellos, etc.—Los precios establecidos por el gran Bazar son muy reducidos, pero se vende al contado. o. 30 1 mes.

# SODA WATER
AND
## LEMONADE
SCHWEPPE'S

JUST RECEIVED PER

CITY OF RIO DE JANEIRO

AT

W. CRANWELL & Co.

167—25 DE MAYO—167

## El Dr. Beuselum

[illegible]

## PROFESOR DE INGLÉS

LECCIONES PARTICULARES

CRISTOBAL DUFF

73—CALLE DE COLON—73

o. 6 1 mes 3ª pág.

## CIGARRERIA CONSTANTE AMISTAD

DE

FRANCISCO FRAGA

360—CALLE 25 DE MAYO—360

[illegible]

## IMPORTANTE

En la Ciudad de Maldonado se vende una casa de azotea, cuyas maderas son de lapacho y urunday compuesta de once piezas todas entabladas, tiene dos patios con un gran parral de rica uva en el primero, dos pozos de balde con abundante agua permanente, una caballeriza de 16 varas toda enlozada, una cochera de gran comodidad y edificada en un terreno de mas de tres mil varas todo cercado de ladrillo, su local que es á media cuadra de la plaza principal hace que esta espaciosa finca pueda servir para formar en ella una gran posada para los pasageros de las diligencias, por que todas las agencias están establecidas en sus inmediaciones; su dueño la vende por tener que ausentarse de aquel punto.

Para tratar en la misma casa y para informes en esta en la Agencia Mensagerias Comerciales.

Montevideo, Octubre 19 de 1868. o.20-15p.

# AVISOS MARÍTIMOS

## AGENCIA
DE
# VAPORES
SCHUTH Y MELIAN
Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan R. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carboneschi, y PARANÁ capitan W. Horse.

[illegible]

## BARRACA
DE
# SOLIS
Calle Solis número 4.

[illegible]

## Steamboat Agency
SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

VIAJE DE DIA

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

SU COMANDANTE R. DORSI

[illegible]

VAPOR NACIONAL "YI"

[illegible]

# BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

Se pide un dependiente inteligente. e11 perm.

---

## Calle Sarandi 229

(En los altos, al costado de la Matriz.)

GRAN

# SASTRERIA

AMERICANA

Surtido general para la estacion entrante á precios módicos. o.10-1mes.

---

## Muy importante

**Gran Hotel, Café y Billar del Progreso en la Florida**

Este acreditado establecimiento, sin rival por su localidad, comodidad, servicio y clientela está en venta por no poder su propietario seguir atendiéndolo. Se venderá con el edificio ó sin él. Se escusa recomendar su adquisicion por ser tan conocido el establecimiento. Para tratar ocúrrase á la agencia de las Mensagerias orientales ó á la Florida en el mismo Hotel. oc. 22—15p.

---

GRAN

# FUNDICION

DE BRONCE Y HIERRO



Y

BOMBERIA DE LA MARINA

DE

## JOSE DULCINO

157—25 DE AGOSTO—157

En este acreditado taller se hallan bombas grandes y chicas, con doble movimiento, á presion y para saladeros.

Canillas grandes y chicas, válbulas, caños de cobre y de plomo, robinetes; campanas, inodoros, etc. etc.

Se hace toda clase de enrejados, para Bancos, escritorios y vidrieras.

Se funde toda clase de piezas para máquinas, etc. El todo á precios módicos. o13 1mes.

---

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

**106—CERRITO—106**

entre Misiones y Zavala. n.25 perm.

---

## Banco Montevideano

El 2 de Noviembre próximo se empezará á pagar el 6.º dividendo de 16 p.s correspondiente al 6.º semestre vencido el 30 de Setiembre último.

Montevideo, Octubre 17 de 1868.

Por el Banco.

o.18-15p. *P. G. Villaamil*, Contador.

---

## Banco Montevideano

De conformidad con el art. 10 de los Estatutos, el Directorio ha acordado proceder al cobro de una cuota de 8 p.s sobre el valor de las acciones, lo que se verificará desde el 2 de Noviembre próximo.

Montevideo, Octubre 17 de 1868.

Por el Banco.

o.18-15. *P. G. Villaamil*, Contador.

---

# Á LOS PADRES

## DE FAMILIA

El Colegio Hispano-Americano se ha trasladado á la calle de la Convencion núm. 176. No reciben, por ahora, sino alumnos esternos, sin variar por eso su programa de estudios. Las clases se abrirán el 3 de Noviembre—*José A. Castro*, Director.

oc. 20 -15p.

---

## DEUTSCHE SCHUHM ACHEREI

[illegible] — *T. Weber*, Calle de Perez Castellanos nº 18. El Merca... o27 6p.

---

## Colecturia General

Montevideo, Octubre 12 de 1868.

Se llama á propuestas para el blanqueo y pintura de la parte esterior y patios del edificio de Aduana. Las propuestas serán [illegible] el 22 del corriente á las 12 del dia. o 21 7p.

---

## Sanguijuelas

Se reciben mensualmente y se venden por mayor y menor á [illegible] en la calle 18 de Julio núm. 7 y también se [illegible] que no se tomará despues de servidas. o21 1mes.

---

# AL COMERCIO

El abajo firmado tiene el honor de participar al comercio que ha abierto en la calle de las Piedras número 101, una casa de negocio por mayor del giro de Merceria y Artículos de Paris. Todos los efectos se reciben directamente y se venden á precios cómodos.

Montevideo, Octubre 27 de 1868.

o. 27—8p. *Victor Yacod.*

---

## Consolato Generale di S. M.

IL RE D'ITALIA.

Sono invitati coloro i cui nomi trovansi compresi nella seguente lista a presentarsi nella Cancelleria di questo Regio Consolato Generale per affari che li riguardano.—Il Regio Console Generale—*G. B. Raffo.*

1 Grizi Domenico, 2 De Barbeeris, 3 Nicolini Lorenzo, 4 Siffredi Pietro, 5 Bottaro Bartolomeo, 6 Spinafico Antonio ed Enrico, 7 Bianco G. B. 8 Gueirolo Antonio, 9 Novaro Giov. 10 Zunnonetto V. 11 Cavalito Serafino, 13 Craviotto Vinc. 13 Ducoli G. B. 14 Risso Gaetano, 15 Benvenuti Ferd. 16 Ruggero F. A. 17 Pinoli Carlo, 18 Barbadoro Vinc. 19 Gaggi Gius. 20 Stabile Giov. 21 Leone Fr. 22 Laurino Mich. 23 Crespi Dott. Giuseppe, 24 Balestra Luigi, 25 Maggio Vennazio, 26 Scaletta Calisto, 27 Gollo G. B. 28 Palumbo Giac. 29 Pagliarini L. 30 Giacobbe Filiberto, 31 Giulia Enrico, 32 Gabutti Cast. 33 Ghirini Giov. 34 Gattoni Luigi, 35 Lastreto Angelo, 36 Foenio Pietro, 37 Isolli Alfonso, 38 Cagiano M. 39 Rotta Francesco, 40 Auriemma Giovanni, 41 Persi Conte Luigi, 42 Massa Eredi, 43 Baldovino Bart. 44 Ardoino Bern. 45 Perfumo Giov. 46 Sacco Luigi, 47 Viglione Ignazio, 48 Pinceti Gerolamo e Michele, 49 Bonaiti P. 50 Bacigalupo, 51 Carozzo Gius. 52 Goggia Gius. 53 Orecchia L. 54 Croce Giac. 55 Pollini Francesco, 56 Pietriboni Vitaliano, 57 Dusnasco Giov. 58 Eredi Gosatti, Sertorio, Tognola, Polinelli, 59 Cap. del *Caterina e Grand.* 60 Marcussi Guglielmo, 61 Vecelli Osvaldo, 62 Pizzorno Eredi, 63 Zunino, detto Titon Eredi. 64 Folladori Giov. 65 Pastorino Pietro; Vedova Recagni, 66 Taralini Fr. 67 Iannelli Pasquale, 68 Marascio Fr. 69 Callestrino Fr. 70 Carrara Eredi, 71 Martuscello Aniello, Seremini Paolo, 72 Botto Giov. 73 Perrotino Eredi, 74 Mocali Pietro, 75 Baudi, Devoto G. B. Goggia Gius. 76 Pagano, 77 Renò Ernesto, Zurlini Clementino, 78 Scottò Maria, 79 Pizzocolo Eredi 80 Sultu G. B. 81 [illegible] Eredi, 82 [illegible] Francesco, 83 Franco Simone, 84 Lanfranco Giacomo, 85 Traversa Giacomo, 86 Campantico Filippo, 87 Capit. della *Maria Antonietta*, 88 Giudici A. Funicelli, L. Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giac. Galliani Giovanni. o.4-1mes.

---

## Comision de Cementerio

Se previene á las personas que hayan de colocar coronas en los nichos de la Rotonda ó demás del interior del Cementerio, que para evitar la rotura de esquinas ó rebaques de las paredes, solo es permitido clavarlas sobre el borde esterior de las lápidas, dejando visible el centro de estas.

El dia 6 de Noviembre serán retiradas por razon de mayor aseo, las coronas ó ramos de flores naturales del frente de los sepulcros, monumentos y cruces.—Montevideo, Octubre 23 de 1868.—El Secretario. o21 8p.

---

## JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, cítase á D. Bernardino Antonio da Silva, curador de los menores Juan y Joaquin Silveira, para que dentro del término de cuarenta dias comparezca á estar á derecho en la queja directa que interpuso de procedimientos del Alcalde Ordinario del Cerro Largo en la instancia promovida por D. Delfino José da Freitas, fiador del indicado curador, sobre que se le releve de la fianza dada bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía con los estrados.—Montevideo, Setiembre 28 de 1868.—*Emilio Blanco*, escribano público. o.3-40p.

---

**Al público** Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha [illegible] establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori é hijos, calle Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Octubre 1.º de 1868—*Faustino Saenz.* Oc1-Permte.

**Al comercio** En el escritorio calle de Solis núm. 30, se dá dinero, desde mil hasta cincuenta mil pesos sobre mercaderias en depósito ó despachadas á un interés convencional, como tambien se dá sobre hipotecas á satisfaccion. oct 10p.

**A los Fotógrafos** Una linda casilla recien construida con las comodidades propias para este ramo, se vende ó se alquila; dirigirse á la carpinteria de la Pasiva, calle Buenos Aires núm. 217. o21 5p.

**A los padres** DE FAMILIA—El Colegio Hispano-Americano se ha trasladado á la calle de la Convencion núm. 176. No recibe, por ahora, sino alumnos esternos, sin variar por eso su programa de estudios. Las clases se abrirán el 3 de Noviembre.—*José A. Castro*, Director. o18 11p.

**Armazon** Se vende el armazon y el derecho á la llave de una casa de negocio, situada en una de las tres mejores cuadras de Montevideo, conveniente para tienda, merceria modista, ó cualquiera otra merced de lujo. Dirigirse á la imprenta de *El Siglo* donde darán razon. Oc. 23—10p.

**Albañil** En esta imprenta se necesita uno, para encargarle un pequeño trabajo. o.27 p.

**Aviso al público** Y particularmente á los recientes llegados en este país y Directores de colegios; en la calle del 18 de Julio núm. [illegible] de la Botica Oriental, se abre una libreria de Europa, en esta misma casa se venden billetes de lotería, se encarga de colocar [illegible] grandes y todas especies de comisiones á precio muy equitativo—*Vigouroux.* o 27 8p.

**Al público** El que suscribe hace saber al respetable público que se encarga de hacer velas para embarcaciones de todas clases, lo mismo que toldos, alfombras y encerados á precios sumamente ínfimos, calle de las Piedras núm. 242.—Montevideo octubre 27 de 1868—*Pedro de Mitre.* o 29 10p.

**Al comercio** Habiendo determinado don Lázaro Sivori retirarse de la Gerencia de los negocios mercantiles que tenia hasta la fecha con su hijo D. Luis Sivori, se avisa al comercio que desde esta misma fecha han formado sociedad en comandita con su referido hijo, segun el registro respectivo ante el Tribunal de Comercio, quedando la casa comercial que tienen en la calle de Sarandi como todas sus negociaciones de comercio á cargo del socio D. Luis Sivori, quien ha quedado de Gerente de dicha casa, cuya firma será en adelante bajo la razon de L. Sivori y Ca.—firmando para ella dicho señor únicamente el citado D. Luis, quien al mismo tiempo se hace cargo del activo y pasivo de los negocios comerciales hechos antes tambien con su padre D. Lázaro que desde hoy será socio comanditario con las atribuciones del código vigente—Montevideo, setiembre 18 de 1868—*Luis Sivori, Lázaro Sivori*—Firma de la sociedad actual—*Luis Sivori y Ca.* o 30 3p.

**Al público** El abajo firmado pone en conocimiento del público que D. Petto Piedrapiedra, no puede vender la fonda sita en la calle de las Piedras núm. 11 por ser de mi propiedad—Montevideo, Octubre 30 de 1868—*Lucio Panella.* o30 3p.

**A todo el mundo** Los abajo firmados hacen saber al público y al comercio que han vendido á los Sres. Fco. Scarrone y Ca. el nuevo jardin del Recreo sito en la Aguada denominado de los «Nuevos amigos»—Montevideo octubre 28 de 1868.—*Angel Mamberto y Ca.* o 29 3p.

**Al público** Los abajo firmados hacen saber al público y al comercio que han comprado á los Sres. Angel Mamberto y ca. el jardin denominado de Los Amigos, sito en la Aguada el cual ofrecemos á nuestros favorecedores.—Montevideo octubre 28 de 1868.—*Francisco Scarrone Hnos.* o 29 3p.

**Bomba** El nuevo jardin de recreo denominado de los Amigos, sito en frente de la quinta de Sagra, habiendo sido comprado por los que firman, ofrecen á todo el público Montevideano sus servicios tanto en comidas, ramos y encargos para bautismos y casamientos, ofreciéndoles desde ya un buen servicio y un variado surtido de fiambres á todas horas del dia y de la noche. Se vende de plantas y macetas. Por el paquete «Arno» hemos recibido 200 macetas con plantas muy hermosas de las mejores de Rio Janeiro, Rio Grande y Santa Catalina las cuales hemos puesto en venta á precios muy módicos.—*Fco. Scarrone y Ca.* o 29 3p.

**Billar** Se desea comprar uno que esté en regular uso. Calle de las Cámaras, 51. o.30 6p.

**Cristina** LA CATALANA que vivia en la calle de Washington núm. 8, se ha mudado á la calle de la Convencion 203. o4 1 mes.

**Cocinera** Francesa se necesita, calle del Sarandí nº 196 altos. Presentarse de 8 á 9 de la mañana con buenas recomendaciones. o.27 5p.

**Cocinera** En la calle Reconquista núm. 155 se necesita una cocinera. Es escusado que se presente sin buenas garantias. o 30 6p.

**Carreton** En la Cabañeria alemana, calle Buenos Aires núm. 111, hay para vender un carreton casi nuevo, con arreos por dos caballos. Para tratar ocurran al almacen de los señores Iraregui y Cª, calle 18 de Julio núm. 203. o.30 7p.

**Dependiente** DE FARMACIA—En la Botica del Indio, calle 18 de Julio, se necesita uno apto y con buena recomendacion. o.25 6p.

**Dependiente** Se necesita uno para almacen al menudeo; es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta. Ocurrir al almacen de Tornon en la Aguada. o.27 5p.

**Dependiente** Se precisa uno del ramo de tienda, que dé buenos informes de su comportacion de algunas casas que haya estado en ella. Tambien se precisan dos ó tres muchachos para mandados.—Calle de Cámaras 51. o. 30 6p.

**Emplazamiento** Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion cítase á los herederos de D. Manuel Cardozo [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que les ha promovido la de D. Juan José Cabral sobre restitucion de ganados, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio—Montevideo, Octubre 1 de 1868.—*Emilio Blanco*, Escribano público. o.2 1 mes.

**El arquitecto** Que suscribe se halla en la obligacion de hacer saber públicamente que, hace ya tiempo ha retirado de toda intervencion relativa á la construccion de la Iglesia de los Vascos—*Víctor Rabu.* o28 7p.

**Importante** Se han estraviado dos títulos del Banco Hipotecario de serie 6 fraccion 5.ª ob 21 por 100; fraccion 1.ª ob 117 por $500. Quien los haya encontrado y los entregue en la escribania pública calle de Misiones 127 recibirá una gratificacion. Se previene que se han tomado todas las precauciones para que no sean pagos. o.20 15p.

**Judicial** Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Folle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castañares, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 25 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, se cita llama y convoca por el término de dos meses, á todos aquellos que se consideren con derecho á la parte que le correspondia á la heredera Dª Teodora Soane en los autos que se siguen en el espresado Juzgado por D. Atanacio Soane en representacion de sus coherederos con D. Juan Talche por cobro de pesos y demas que en ellos se ha deducido; pues así se ha dispuesto por decreto [illegible] de la materia—Montevideo, Setiembre 22 de 1868—*Pedro de Latorre*, Escribano público. o. 2 2 meses.

**Juzgado** Ordinario de la 2ª Seccion del Departamento de la Colonia—Por disposicion de este Juzgado, en el juicio ejecutivo que Don Juan Maté como apoderado de Don Fernando Villa sigue con Don Manuel Pando por cobro de un vale, se ha trabado embargo en un campo de pastoreo ubicado en esta seccion, y en una casa en esta Villa, de la propiedad del referido Don Manuel Pando, y no habiendo exhibido los títulos de propiedad, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace la presente publicacion.—Rosario, Octubre 10 de 1868—*Nem*, primer Suplente en ejercicio. o15 15p.

**Judicial** Por disposicion del Señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion D. Sarterino Alvarez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes que dejó á la muerte intestada del súbdito italiano Don Cayetano Sigés, para que dentro del término de seis meses, ocurran á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, Octubre 21 de 1868—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados 2ª Seccion. o2 3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza por tercera vez á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito portugués D. Juan Martinez, para que dentro del mismo plazo de seis meses, ya señalados, ocurran á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, octubre 22 de 1868—*Luis B. Cardozo*, escribano de intestados, 2ª seccion. o.26—3 p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Comisario Don Andrés Folle cito á todos los acreedores de Don Gerardo Abeti para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia tres del entrante, Noviembre á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á la resoluciones que se tomen por la mayoría—Montevideo Octubre 28 de 1868—*Justino Gonzalez*—Escribano público. o30 5p.

**Judicial** D. Eduardo G. Horne previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, octubre 28 de 1868.—*Justino Gonzalez*—Esc. Público. o.29 5p.

**La Sociedad** que giraba en esta plaza bajo la razon de Benito Doraltena y García, ha sido disuelta hoy por escritura otorgada, ante el Escribano de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Francisco A. García, con el solo uso de la firma social para su liquidacion, lo que hacemos saber al comercio—Montevideo, Octubre 25 de 1868—*Benito Doraltena y Francisco A. García.* o.27 8p.

**Mudanza** El escritorio del infrascrito se ha mudado á la calle Uruguay, 245—*Pedro Rever*, Ingeniero contratista. Oc. 23—7p.

**Ojo al aviso** La caballeriza y cochería del Gallo se ha trasladado en la misma cuadra del Telégrafo Marítimo, calle de las Piedras núm. 51. En la misma se reciben caballos y carruajes á pension, donde se encuentran escelentes comodidades. Tambien se venden un break y un tilburi aparentes para la estacion. o.27 10p.

**Oficiales hojalateros** En la fábrica de carne conservada fresca, «Punta del Tigre», sus dueños los señores Le Hir Garnell y ca, piden oficiales hojalateros que sepan bien soldar, garantiéndoles un buen sueldo que les será pago regularmente al cabo de cada mes. o.27 8p.

**Preceptor** Se necesita uno para la escuela pública de Santa Lucía—Secretaría del Instituto, Octubre 26 de 1868. El Secretario. o.27 10p.

**Participo** Al comercio que he vendido mi zapateria calle del Rincon núm. 83, al Sr. Antonio [illegible], que fué mi dependiente desde largo tiempo; al mismo tiempo aviso, á los que tengan cuentas á cobrar, como para pagar se sirva hacerlo en la brevedad posible, en el mismo establecimiento—Montevideo octubre 27 de 1868—[illegible] Bruno. o.27 10p.

**Pichincha** Se vende ó se alquila una hermosa finca en la calle de Soriano núm. 145 con una linda quintilla de árboles [illegible] necesarias propia como para recreo de una familia; el que se interese ocurra á la calle 18 de Julio núm. 135 darán razon. o.25 6p.

**Planchadora** ESPAÑOLA—Recibe planchados en su casa á precios sumamente reducidos; las personas que deseen ocuparla, ocurran calle de Guaraní núms. 31 y 31. o.20 12p.

**Se vende** el Almacen de la Paz, en el Cordon situado en la calle Mercedes número 302 E. y Paraná núm. 50 por ausentarse su dueño [illegible] y es de mucha comodidad. o.25 15p.

---

# CORONAS





**DECORACIONES FÚNEBRES**

POR MAYOR Y MENOR

En la Sirena, calle Sarandí 252 á 256, esquina á la calle Juncal frente al mercado principal, se han recibido directamente de Paris un selecto surtido de este artículo de las siguientes clases y se vende á precios módicos:

**Coronas de cuentas y perlas**

Muy variadas y de los gustos mas alegóricos y propios al objeto que se destinan.

**Medallones**

Muy elegantes y con inscripciones en perlas, variados desde 50 cts. á tres ps. uno.

**Coronas de siempre-viva**

Cuya flor es la mas fresca que pueda hallarse en la ciudad.

**Coronas de flores artificiales**

De los mas elegantes gustos, desde el precio de un peso hasta 20, ya de luto ó de ángeles, con inscripciones.

**Coronas de tul con flores y con alegorías de lo mismo é inscripciones**

A los compradores por mayor se les hará una gran rebaja sobre los precios de plaza.

NOTA B.—En el mismo establecimiento se preparan decoraciones fúnebres de todo género y de cualquier clase que sea al gusto de los compradores desde 10 pesos hasta 100, con tal que se nos avise antes del 28 del corriente.

Así mismo se preparan inscripciones sobre cinta de gró, crespon, moaré á precios módicos. o.20-12p.

---

# PLACAS MEDICINALES

ELECTRO-MAGNÉTICAS, EPISPÁTICAS

DEL

## DOCTOR FREYBERG

Es universalmente reconocida en toda la Europa por todos los doctores médicos los mas distintos, la **electricidad** como el medio mas cierto para tratar y curar muchas enfermedades y hasta para las que resisten á las mas enérgicas medicaciones.

La causa principal y la mas frecuente de las enfermedades, es la impureza de la sangre producida por su estagnacion ó de otros líquidos vitales, etc. etc.

**Pruebas sin contestacion.**

**La electricidad** y los efectos que producen las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispáticas**) son de atraer los humores por el medio epispático (y de la supuracion) y de restablecer la circulacion de la sangre en el organismo por el medio electro-magnético tienen estas placas la gran ventaja de no hacer mal de forma alguna. Han sido aplicadas á los ojos con el mejor suceso sin dar abalo ni choque; sus efectos (aunque poco sensibles) son graduados, seguros é infalibles.

Cuando se sienten algunos dolores ó incomodos en cualquier parte del cuerpo, se debe aplicar en el lugar afectado una placa y en poco tiempo hace desaparecer las causas de los sufrimientos y finalmente se obtiene una cura radical sin dolor, dieta, ni resguardo, ni incomodo alguno: sea en las ocupaciones diarias, sea en viaje ellas operan sin dificultad.

Las pruebas evidentes é incontestables de su eficacia son las innumerables curas radicales en personas gradas y respetables, es su uso aconsejado y recetado por los mas hábiles y afamados médicos, sus innumerables participaciones satisfactorias que le son dirigidas de todos los puntos, atestiguan su eficacia.

Las placas medicinales (**Electro-magnéticas epispáticas**) son eficaces para todo y cualquier caso de inflamacion, (**como cansancio y falta de respiracion) como de estómago, hígado, bazo, bofes, llagas abiertas, tumores intestinales, Disuria (dificultad de orinar) ombligo é infinidad** de otras enfermedades que se curan con las mismas placas.

Juzgo por tanto de mucha utilidad anunciarlas al respetable público en la certeza que en poco tiempo quedará perfectamente curado quien de ellas se quiera utilizar dirijase á **R. M. de PICO**, Calle de los Treinta y Tres núm 91; (Escritorio 2.º piso de 9 á 4.) Oc. 27—10p.

---

# ZAPATERIA

# FRANCO-ESPAÑOLA

**10 — CALLE 18 DE JULIO — 10**

**El público encontrará un completo y elegante surtido con las novedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.**

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

125 2 meses.

---

# MAQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION



**Estas máquinas son acreditadas y usadas en todas partes del mundo con preferencia á cualquiera otra.**

**SUS VENTAJAS SON:**

1.º La máquina de lavar de la Union lava una pieza lo mismo que cincuenta.
2.º La máquina de lavar de la Union usa muy poca agua.
3.º La máquina de lavar de la Union se puede usar agua fria ó caliente.
4.º La máquina de lavar de la Union se puede trabajar por un niño de 10 años.
5.º La máquina de lavar de la Union no rompe la ropa ni los botones.
6.º La máquina de lavar de la Union en una familia economiza 300 $ anuales.
7.º La máquina de lavar de la Union está hecha al propósito de la temperatura de este pais.
8.º La máquina de lavar de la Union lava la ropa semanal de una familia en una hora.
9.º La máquina de lavar de la Union ocupa muy poco lugar.
10.º La máquina de lavar de la Union tiene la gran ventaja de costar poco dinero.

SE VENDEN EN EL

**DEPÓSITO NORTE-AMERICANO**

**DE LE-BAS & RODRIGUEZ**

**ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA**

o.6 1 mes.

---

# GRAN BAILE

DE LOS

# ESTRANGEROS Y NACIONALES

EN CELEBRIDAD DE LA INAUGURACION DEL

## PRIMER FERRO-CARRIL

DE LA

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Dado por suscricion en el Teatro Solis

**NÚMERO DE SUSCRITORES, 600**

**SUSCRICION 15 PESOS**

Los primeros cien suscritores nombrarán una Comision Directiva quien hara las invitaciones y tendrá la inspeccion del costo.

Ninguna persona tendrá derecho á entrar sin ser suscritor, ó convidado por la Comision.

El baile tendrá lugar el sábado primero despues de los ocho dias de la inauguracion del Ferro-Carril.

Los Iniciadores de esta fiesta harán un donativo á la beneficencia.

El encargado del ambigú es el Sr. Poupard dueño del Hotel de la Paz.

Un Album está á la disposicion de los caballeros que se quieran suscribir, en la Libreria de Sr. P. Lastarria. o.2—

---

# Vin de Bugeaud

**TONI-NUTRITIF**

## au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro — Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris — 43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

*En Montevideo:* W. CRANWELL; V. GARAICOECHEA, depositarios generales.

---

## Sociedad de C. Hipotecario

Siendo recibidas en las oficinas públicas del Estado las fracciones de 10 á 100 pesos de la 4.ª série de las obligaciones Hipotecarias que emite esta casa Bancaria, que llevan el interés de 5 p. % anual pagadero trimestralmente en metálico, así como la amortizacion semestral con arreglo á los Estatutos; la Sociedad pone en circulacion la mencionada série que lleva la fecha de 1.º de Noviembre próximo y va firmada del modo siguiente:

Las de 50 y 100 pesos por D. José María y Rios, D. Toribio Tatas, D. Ambrosio Gomez y el que suscribe, y las de 10 pesos indistintamente por D. Roman F. Fernandez, D. Diego Sarasbano, D. Juan V. Valdez, Pedro P. Echenique como 2º Gerente y por el que firma; llevando á mas todos los billetes el sello de la Sociedad y timbre en blanco del Directorio—Montevideo, Octubre 17 de 1868. *Martin Ximeno*—Gerente. o18-1 m.

---

## ANTES QUE SE ACABEN

**En la merceria de Lucio Martinez y Ca. se han recibido artículos de gran novedad, propios para regalos de buen tono. Calle Ituzaingó 125.** o.9-1 mes.

---

## Fomento Montevideano

Del 20 del corriente en adelante los señores accionistas pueden pasar por esta Gerencia, calle de las Piedras núms. 121 y 123 á recibir el 5.º dividendo de 25 p. %—*Los Gerentes.* o.10-1mes.

---

## 16—Calle de Colon—16

**Hay quien lava guantes de cabritilla de todos colores, quedando como nuevos.** o21 1 mes.

---

## HIELO!! HIELO!! HIELO!!

LA COMPAÑIA DE HIELO

DE

BOSTON

Ha recibido un cargamento de hielo puro natural, producto del Lago Wenham cerca de Boston, y los Agentes están prontos desde ya proveer los requerimientos de hoteles, restaurants, confiterias y familias á precios moderados.

Los proveedores de vapores serán atendidos con esmero y puntualidad.

Igualmente avisan que se hallará hielo natural (sacado del depósito general en las bovedas) en el salon y confiteria del Sr. Gault, Plaza de la Matriz, en cantidad mayor ó menor y á los mismos precios.

Tambien hay «Refrigeradores» de diferentes tamaños, á precios módicos.

Ocúrrase al núm. 79 calle de Perez Castellanos (en los altos) ó al depósito general al fin de la calle de Ituzaingo.

*Crocker y Long*, Agentes.

o9-1 mes.

---

## Sociedad de C. Hipotecario

De conformidad con el acuerdo Superior de fecha 14 del corriente, los préstamos hipotecarios que realice la Sociedad desde hoy en adelante serán al 10 p. % anual, fraccionado como sigue: 8 p. % de interés y 2 p. % de comision de administracion, tanto en los de corto como largo plazo; dando en pago, la Sociedad su [illegible] la misma que recibirá como oro en pago de todas las hipotecas que se [illegible]

Montevideo, Octubre 17 de 1868. *Martin Ximeno*, Gerente.

o.18 1mes.

---

## Banco del Rio de la Plata

Este establecimiento, efectuará las operaciones siguientes: Descontará letras, vales y conformes de plaza. Dará y tomará dinero en cuenta corriente. Recibirá depósitos á plazo fijo, todo á interés convencional. Indicará una preferente atencion á la compra y venta de metálico, y á las operaciones [illegible] o.25 6p.

---





---

## JARABE DEPURATIVO

## Y ANTI-SIFILITICO

## DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Pidoux, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª posee todas las propiedades de las hojas y que es el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

**Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de los terribles consecuencias que de ellas se derivan; Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; Las Escrófulas, el Linfatismo, la Hinchazon de las carnes [illegible]**

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un vademecum que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Casas.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Morno.—*Rosario y Córdoba*, Demarchi hermanos y Cª. [illegible]

---

## FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

**PLAZA CAGANCHA**

**ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio**

**CARPAS para ejército de todos tamaños.**

---

# PIANO

El Señor Giovanni Mauri, recien llegado á esta capital, cuya instruccion músical ha sido hecha en el conservatorio de Milan, habiendo salido sobresaliente **y con el diploma de dicho conservatorio**, ofrece dar lecciones de piano en esta ciudad, ya sea en casas particulares ó en su propia casa, calle de Ituzaingo núm. 140 **Casa del doctor Brunel**.

NOTA.—Las familias que quieran honrarle con su confianza pueden dirijirle las señas de su domicilio. o.10-1mes.

---

## A LOS ALIADOS

## HOTEL DE ROMA

Se alquila el muy nombrado y acreditado Hotel de Roma situado en la ciudad de Mercedes media cuadra de la plaza, y se venden todas las existencias de dicho establecimiento teniendo las comodidades siguientes: catorce piezas [illegible] con sus muebles pertenecientes en Salon de 21 varas de largo y 6½ de ancho, un billar francés y 22 mesas de mármol y una mesa grande para comedor y 6 chicas todas de madera, con los demas muebles pertenecientes al dicho salon, un sótano grandísimo, una cocina de seis varas por cinco, reuniendo para las aguas sucias, un patio grandísimo con parral y aljibe y pozo de balde, un lindo jardin y quinta con porcion de árboles frutales, caballeriza y cochería con una rica volanta de último modo, cuatro letrinas dos para familia y dos comunes. Para mas pormenores ocurran á la casa de los Sres. Lardessoil, Blanc y Ca. esquina Rincon y Misiones núm. 25, en donde se encontrarán las condiciones. o.29 5p.

---

## MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

**GERMAN ENGEL Y Cª**

88 — PIEDRAS — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

**SURTIDO DE MUEBLES**

**RICOS Y LISOS**

A PRECIOS ACOMODADOS

---

## BOTICA HOMEOPÁTICA

**ESPECIAL**

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

---

## MÁQUINAS

DE

# COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

o21—1m

---

## SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

269—CERRITO—269

**BLIN & BOLONDO**

OFRECEN AL PÚBLICO

**A PRECIOS MUY MÓDICOS**

**50,000 BOTELLAS**

DE

**VINOS FINOS**

De Burdeos, Borgoña, Champaña, Jerez, Rhin, Oporto, Aguas minerales (naturales).

Se encargan de embotellar vinos á domicilio.

o9 1 mes.

---

## PILDORAS PURGANTES

DEL

**Dr CAZENAVE**

La [illegible] esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas, estreñimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

---

## PASTILLAS PECTORALES

## DE JUGO DE LECHUGA

## Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la *tos*, *los resfriados*, *los catarros*, *irritaciones del pecho*, *catarro pulmonar*, *coqueluche*, *males de garganta*, *etc.*

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

---

# AGUA DE VICHY

La reputacion justamente merecida, que esta agua goza en Europa, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, de los intestinos, del hígado y de la vejiga, la dispensa de todo elojio.

Depósito en la Farmacia Española, calle 25 de Mayo núm. 166., á 15 pesos el cajon de 50 botellas. ag. 20 perm.

---

## ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

**De Inglés, Francés y Dibujo**

177 — CAMARAS — 177

---

## MAQUINISTA

**CALLE DE LA COLONIA**

1 5 1 — DE MÁQUINAS DE COSER — 1 5 1

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. 2-perm.

---

## Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Ituzaingó núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldós y Pons.* ab. 11 per.

---

# ALFALFA

**DEPÓSITO**

Calle del Uruguay núm. 171

m 12 6 mes

---

## Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 2 perm.

---

## Junta E. Administrativa

Montevideo, Octubre 22 de 1868.

PROPUESTAS.

La Junta E. Administrativa, con autorizacion superior, llama á propuestas para la construccion de estantes, armarios y vidrieras para la colocacion de los libros y objetos de Historia Natural.

Los armarios y vidrieras serán de pino blanco, de la mejor calidad, escepto de nudos, y recibirán tres manos de pintura blanca, tambien de la mejor calidad.

Las cerraduras serán finas.

El enmaderamiento para los estantes de la Biblioteca será de madera de roble, de una pulgada de grueso, con el frente resguardado por un liston de cuero de [illegible] en corrida de [illegible] centímetros de ancho, á por metro lineal.

Los estantes recibirán en su frente, una moldura de roble de diez centímetros de ancho, lustrada á mano, á por metro lineal.

Una moldura sobresaliente, de la misma madera, y lustrada de igual modo, se colocará en la parte superior de la Biblioteca, á por metro lineal.

Tabla de roble, de media pulgada, acepillada y lustrada, á por metro cuadrado.

Así como el precio de cada metro cuadrado de piso, de roble, de una pulgada de grueso.

Los planos de detalle estarán á esposicion de los interesados en la Direccion General de Obras públicas, desde las once hasta las cuatro de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Junta hasta el dia 7 de Noviembre próximo, á las 3 de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes; debiendo fijarse en ellas el tiempo en que debe empezar y dar por concluida la obra, siendo preferido, en igualdad de condiciones, el que ofrezca hacerla en menos tiempo.

o 22 11p *El Secretario.*

---

## Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio, n. 1 y 2—*El Gerente.* m. 96 meses

---

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

## COMPAÑIA ARGENTINA

DE

**SEGUROS MARÍTIMOS**

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

**Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83**

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun que no sean suscritores á la Bolsa.

---

## DEPÓSITO

## DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican y se venden á precio módico.

f.15perm. *Joaquin Beraza.*

---

# QUINTA

Se desea alquilar una buena quinta en las inmediaciones del Paso del Molino ó Miguelete. En esta imprenta darán razon del interesado.

---

## Comision de Salubridad

Montevideo, Octubre 25 de 1868.

Se avisa al público, que el miembro de semana lo es en esta el Sr. D. Alejandro Peñez, siendo las horas de audiencia desde las 3 hasta las 5 de la tarde, en la oficina de esta Comision, calle Piedras núm. 151. o.27 5p.

---

## Secretaria del Instituto

Ha acordado el Instituto que los exámenes para obtener el título de preceptor, se verifiquen en dias fijos, el 15 y 30 de cada mes si no son festivos, en cuyo caso se transferirá el acto para el siguiente. Así pues, los que piensen examinarse deben presentar la solicitud acompañada de los certificados exigidos por el reglamento, en el concepto de que el 30 á las 7 de la noche estará reunida la comision.—*El Secretario.* o.27-2p.

---

## Comision de Salubridad.

Montevideo, octubre 15 de 1868.

Habiéndose hecho presente á esta Comision la imposibilidad de practicarse todo el blanqueo de la ciudad dentro del término establecido, se prorroga por «treinta» dias mas contados desde el dia 22 del corriente en que aquel espira: y como se han suscitado dudas sobre la inteligencia de aquella disposicion, se hace saber:

1.º Todo frente á la calle esté ó nó revocado, aunque fuere de pared de cerco debe ser blanqueado.

2.º No están obligadas á blanquear aquellas propiedades que lo hubiesen sido en el presente año—*Manuel Herrera y Obes* Director—*Francisco April*, Secretario. oc. 20—30p.

---

## GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

**17—Calle Norte del Mercado—17**

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y el precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* n. 13-perm.

---

LA

# ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

**PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ**

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

**Viages semanales:**

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan R. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm